

FASE III
**MEMORIA RESUMEN
DE VALORACIÓN DE
IMPACTO EN LA SALUD**



**PGOM
GUILLENA**
PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL



Ayuntamiento
de Guillena
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador



Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

EQUIPO

El presente documento de **DOCUMENTO DE MEMORIA RESUMEN DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD** para el Plan General de Ordenación Municipal de Guillena se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Guillena a BURÓ4 ARQUITECTOS SLP, adjudicado mediante el concurso público celebrado para ello. (expediente 3963/2022).

El equipo asignado por BURÓ4 ARQUITECTOS SLP para la elaboración del documento urbanístico es el siguiente:

COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO

Ramón Cuevas Rebollo. Arquitecto urbanista

Jorge Ferral Sevilla. Arquitecto urbanista

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Isabel Jiménez López. Arquitecta urbanista

Javier López Ruiz. Arquitecto urbanista

JEFES DE EQUIPO

Jesús Díaz Gómez, Arquitecto. Infraestructuras

Ismael Ferral Sevilla, Arquitecto. Proyectos

Antonio Alonso Campaña, Arquitecto

Rosario Rodríguez Cazorla, Arquitecta

María Valdivieso Navarro, LADE Economía

EQUIPO TÉCNICO

Alicia Gómez del Castillo, Arquitecta urbanística

Lidia Berdonces Machío, Arquitecta

Miguel Martín Pérez, Geógrafo especialista en MA, OT y GIS

Juan Motilla Guzmán. Geógrafo

Lylhiam Maanan Lahsen, Asesora Jurídica- Urbanista

Sara Caballero Inarejos, arquitecta

Alejandro Barbadillo Gálvez, arquitecto

Luis Miguel Casal Mesa, arquitecto

Inmaculada Núñez García, arquitecta

Urbano Jiménez Guerrero, arquitecto

Isabel González Lagos, arquitecta

Pablo Rodríguez Zambrana, arquitecto

Carlos Díaz Rebollo, arquitecto

Carlos Sánchez Sanabria, arquitecto

Verónica Rodríguez Vergara, arquitecta

Olga Muñoz López, arquitecta

Sara Berrocal Ríos, arquitecta urbanista

Carlos Alcolea López, ingeniero civil

Luis Francisco Valdivieso Luis, administración

Paloma Páez Grund, Estudiante de Arquitectura

REFERENTES MUNICIPALES

- Lorenzo José Medina Moya.
Alcalde
- Antonio Garrido Zambrano
Cuarto Tte. alcalde Urbanismo y Vivienda
- Carolina Prieto de la Viesca.
Arquitecta Municipal



Contratación
de servicios de redacción
del Plan General de
Ordenación Municipal
del Ayuntamiento de Guillena

Expediente **3963/2022**

FASE III

DOCUMENTO DE AVANCE Y DOCUMENTO
INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)

Fecha de edición: MAYO 2024

COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO



**PGOM
GUILLENA**
PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA



DIPUTACION
DE
SEVILLA

Ayuntamiento
de Guillena
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador



Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	5
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.....	6
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, CON CARTOGRAFÍA ADECUADA.....	7
3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECCIONES.....	8
4. POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES.....	9
5. POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES.....	10



0. INTRODUCCIÓN

La planificación urbana y territorial es clave en la calidad de vida de las poblaciones. En relación con el urbanismo, diferentes aspectos determinan el entorno y el bienestar de sus habitantes; como la movilidad, los espacios verdes, la calidad del aire, la seguridad alimentaria, el paisaje o aspectos relacionados con la vivienda. La forma y el diseño del entorno urbano y su territorio circundante tienen un gran impacto en la salud de sus habitantes, tanto física como mental.

La salud del medio rural y urbano depende de las características de la población, el entorno natural y construido, el desarrollo económico y social, los modos de vida y los riesgos ambientales. Sin embargo, en el territorio se produce una interacción compleja de todos ellos que genera un impacto final muy importante y difícil de estimar. En este sentido, la gobernanza urbana es clave para afrontar aspectos como la vida activa, el envejecimiento saludable, la práctica de actividad física, una alimentación saludable y la obesidad, la cohesión social, la soledad y el aislamiento, el estrés, la depresión, la seguridad alimentaria, el control de lesiones por colisiones de tránsito y atropellamiento, etc.

Por tanto, la planificación y diseño urbano tiene una gran relevancia en salud, tanto por la capacidad del entorno de influir en las decisiones que toma la población en lo que se refiere a estilos de vida más saludables, como por políticas que disminuyan la contaminación y mitiguen el impacto en el cambio climático y sus consecuencias. La salud y la sostenibilidad comparten por tanto objetivos comunes en el entorno urbano.

El tradicional modelo mediterráneo que se daba en España propició las ciudades razonablemente densas, de tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, equilibradas en servicios respecto de las zonas rurales, garantizando la convivencia y la diversidad social. No obstante, a partir de mediados de los 80, primó un modelo de desarrollo urbano disperso, con escasa densidad, mayor segregación social, fuerte impacto ambiental y alteración drástica de los valores naturales y rurales de los territorios circundantes. Estos diferentes modelos de crecimiento repercuten negativamente en la salud de la población, en el medio natural y rural, por alteración del medio físico.

El Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) es un instrumento de ordenación urbanística que tiene por objeto establecer, en el marco de la ordenación territorial, el modelo general de ordenación del municipio, que comprende:

- a) La clasificación del suelo con la delimitación del suelo urbano y del suelo rústico.
- b) La delimitación y la normativa general de las categorías de suelo rústico, así como, en su caso, de los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado.
- c) El esquema de los elementos estructurantes y del futuro desarrollo urbano, que comprenderá, entre otros, los sistemas generales de espacios libres y zonas verdes, de movilidad y de equipamientos comunitarios, así como las redes de infraestructuras y servicios conforme a los estándares que se establezcan.
- d) La delimitación de los bienes y espacios que deban contar con una singular protección por su valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico.

- e) Los criterios y directrices para los nuevos desarrollos de las actuaciones de nueva urbanización en el suelo rústico, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 y su coherencia con la ciudad existente.

Además, también deberá establecer las siguientes determinaciones que complementan el modelo general:

- a) El resto de normativa de las categorías de suelo rústico, así como, en su caso, de los Hábitat Rural Diseminado.
- b) En su caso, la propuesta de delimitación de la actuación o actuaciones de transformación de nueva urbanización que se estimen convenientes o necesarias debiendo remitir su ordenación detallada al correspondiente Plan Parcial de Ordenación.

El artículo 13 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía establece el contenido de la memoria resumen para consulta previa sobre evaluación del impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento en los siguientes términos.

“Las personas o administraciones promotoras de instrumentos de planeamiento podrán dirigirse al órgano competente para emitir el informe de evaluación del impacto en la salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, para obtener información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con el que debe realizarse la valoración del impacto en la salud, así como, sobre los factores, afecciones y demás consideraciones que, de acuerdo con la información de que disponga la Consejería competente en materia de salud, deban tenerse en cuenta para valorar el impacto en la salud del instrumento que pretenda tramitar.

La solicitud de información se realizará, según modelo establecido en el anexo IV, antes de iniciar la tramitación del instrumento de planeamiento y deberá incluir, al menos, una memoria resumen que contenga información sobre:

- a) Identificación de la Administración promotora del instrumento de planeamiento.
- b) Ámbito de actuación, situación y emplazamiento, con cartografía adecuada.
- c) Objetivo y justificación del instrumento de planeamiento. Principales acciones o ejes de actuación.
- d) Descripción de las principales modificaciones del entorno urbano previstas y sus posibles afecciones demográficas, socioeconómicas, ambientales y sobre los estilos de vida.
- e) Población (existente o prevista) potencialmente afectada por estas modificaciones. Características de esta población, identificando en su caso, rasgos de especial vulnerabilidad, situaciones de inequidad y opinión ciudadana.
- f) Valoración de la relevancia de los potenciales impactos sobre la salud de las poblaciones existentes y/o previstas. Medidas propuestas para optimizar dichos impactos.”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del referido Decreto, entre los instrumentos de planeamiento urbanístico sometidos a Evaluación de Impacto en la Salud (EIS), se encuentran los siguientes:

"1.º Instrumentos de planeamiento general..."

Por consiguiente y con motivo de la redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Guillena se elabora el presente documento de consultas previas sobre Evaluación del Impacto en la Salud. Este documento pretende ayudar a comprender el sentido de las propuestas en materia urbanística que se planean realizar, poniendo de manifiesto de una manera sencilla las repercusiones que pueden tener sobre la vida de la población y cómo se ha tenido en cuenta sus aspiraciones o necesidades en la toma de decisiones efectuada.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

Según lo establecido en el artículo 3.4 de la LISTA, corresponde a los municipios las competencias de tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística definidos en dicha ley, siendo preceptivo el informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

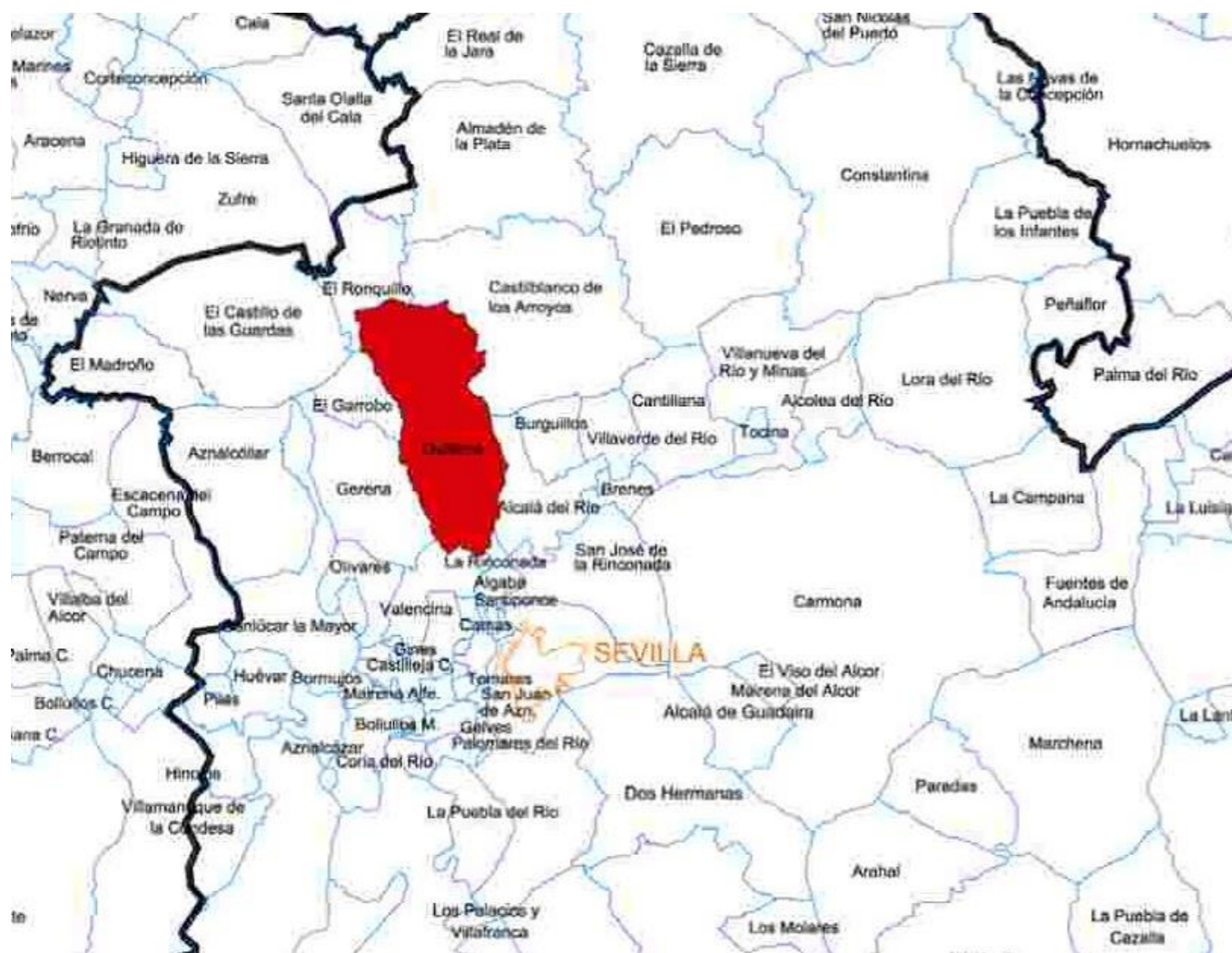
Por tanto, el Promotor del Plan General de Ordenación Municipal de Guillena es el Excmo. Ayuntamiento de Guillena, con CIF: ESP4104900H y domicilio en Plaza España, 1, 41210 Guillena, Sevilla.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, CON CARTOGRAFÍA ADECUADA

El ámbito de actuación del Plan General de Ordenación Municipal de Guillena corresponde a su término municipal completo (que se extiende por una superficie de aproximadamente 227 Km²), que linda con los términos municipales; al norte con El Ronquillo y Castilblanco de los Arroyos, al sur con Salteras y La Algaba, al este con Burguillos y Alcalá del Río y al oeste con Gerena, El Garrobo y El Castillo de las Guardas.

Guillena es una ciudad media, que se ve altamente influenciada por la presencia muy cercana de un centro regional importante, como es Sevilla. La existencia de este centro urbano resulta determinante no sólo a efectos de la organización de servicios y dotaciones, sino también como referente del desarrollo económico del municipio, así como de la funcionalidad municipal. El término municipal, como ámbito claramente delimitado, y el Ayuntamiento, como representación de la ciudadanía que ocupa ese territorio, son dos instituciones de larga tradición histórica y fuerte arraigo en nuestro país. Por eso, el municipio ha sido siempre el espacio básico para la convivencia, un espacio que debe ser ordenado urbanísticamente a través de los instrumentos de planeamiento general.



Localización del municipio de Guillena.

3. OBJETIVOS GENERALES, ESTRATÉGICOS Y AMBIENTALES DEL NUEVO PLAN EN RELACIÓN CON EL MODELO DE CIUDAD

Establecimiento de criterios generales

Resulta deseable que los instrumentos desarrollen esta planificación integral en base a los objetivos y líneas estratégicas de las agendas urbanas. Ello no solo garantiza el alineamiento de sus actuaciones con la consecución de una ciudad más sostenible, sino que asegura la coordinación de los diferentes instrumentos de planificación que se redacten. Las Agendas aúnan varios aspectos esenciales: son documentos holísticos que conciben la sostenibilidad como un concepto de múltiples manifestaciones, son documentos consensuados, tienen un carácter estratégico, que ofrece un método de trabajo riguroso y científico, y proponen herramientas para incorporar procesos de tipo transversal (como la transparencia, la evaluación y seguimiento de los planes...).

En el marco del presente Documento de Avance se parte de las Agendas Urbanas existentes para elaborar un marco estratégico propio, estrechamente vinculado con estas en cuanto a sus objetivos y líneas estratégicas. Este marco estratégico será el que guíe la posterior elaboración alternativas de ordenación.



1. CRITERIOS GENERALES

MARCO ESTRATÉGICO DE LAS AGENDAS URBANAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS NACIONES UNIDAS

Como ya se desarrolló en el marco jurídico general de la ordenación del territorio y urbanismo: en 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada uno de ellos incluye metas específicas a alcanzar en 15 años.

La ONU define el desarrollo sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos interrelacionados: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Si bien los ODS no son jurídicamente vinculante, los países signatarios de la Agenda 2030 se comprometen a adoptarlos como propios y a integrarlos en sus marcos nacionales para su efectiva consecución. Así, los ODS actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países. Las agendas urbanas incorporan, por tanto, los ODS como objetivos propios, adaptados a la casuística particular de los entornos urbanos y a la idiosincrasia propia del lugar que se trate.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2019

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero 2019, es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de

los pueblos y ciudades de España ámbitos de conveniencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo. Será imperfecta y requerirá versiones mejoradas a medida que los diferentes actores vayan incorporando procesos y mecanismos de implementación efectiva. La Agenda Urbana española contiene:

- Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.
- Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
- Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
- Unas fichas que ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE y
- Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

y se estructura en torno a diez temas, que se corresponden con diez objetivos estratégicos:

01	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
02	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
03	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
04	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
05	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
06	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
07	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
08	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
09	LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
10	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

Los objetivos de esta Agenda, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde su marco estratégico, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO OBJETIVO ESPECÍFICO

1	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD
---	-------------------------------------

OE.1	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
		1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
		1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2 MODELO DE CIUDAD

OE.2	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
		2.2	Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
		2.3	Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
		2.4	Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
		2.5	Impulsar la regeneración urbana
		2.6	Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

3 CAMBIO CLIMÁTICO

OE.3.	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
		3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
		3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
	4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua
	4.3	Fomentar el ciclo de los materiales
	4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1	Favorecer la ciudad de proximidad
	5.2	Potenciar modos de transporte sostenible

6 COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
-----	--

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

7 ECONOMÍA URBANA

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA 7.1 Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local

8 VIVIENDA

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA 8.1 Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible

8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9 ERA DIGITAL

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)

9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

10 INSTRUMENTOS

MEJORAR INSTRUMENTOS INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA LOS DE LA 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA 2030

La Agenda Urbana de Andalucía se plantea como un instrumento estratégico para el **desarrollo social, económico, territorial y ambiental** para nuestra región, ya que, sobre la base del Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, permite conformar un marco para las políticas sectoriales impulsadas por la Junta de Andalucía, facilitando el enfoque territorializado, a escala de ciudad, para las políticas regionales y una herramienta útil de aplicación para las políticas públicas emprendidas por los gobiernos locales de Andalucía.

La Agenda se plantea a partir de tres elementos fundamentales, que determinan su configuración como estrategia de desarrollo:

1. Toma como referencia temática fundamental las dimensiones claves establecidas en los procesos de reflexión sobre desarrollo de ciudades que se encuentran en la nueva agenda urbana de la ONU, en la agenda urbana europea y en los trabajos realizados hasta el momento para la elaboración de la agenda urbana de España, de manera que la reflexión y las pautas de estructuración se alineen con los diferentes niveles de gobierno.
2. Para su elaboración se han utilizado métodos y técnicas participativas, que permiten incorporar las aportaciones de los actores públicos y privados relevantes de la realidad social y económica andaluza.
3. Es un instrumento territorializado, de manera que el sistema de urbano de referencia expuesto a continuación está presente en su formulación, para que las respuestas a los retos de desarrollo urbano estén adaptados a las características de las diferentes tipologías de ciudades con que cuenta nuestra región.

La Agenda Urbana de Andalucía 2030 es el marco estratégico para el desarrollo de las políticas sectoriales impulsadas por la Junta de Andalucía. Tiene un carácter territorializado, vinculado al Sistema de Ciudades del POTA a través de un Sistema Urbano de Referencia. Este sistema organiza el conjunto del territorio en 5 categorías: áreas metropolitanas, sistema de ciudades interiores, sistema de ciudades medias litorales, sistema de asentamientos rurales con centro urbano y sistemas de asentamientos rurales sin centro urbano.

La Agenda se estructura en torno a cuatro elementos: **hechos, retos, líneas estratégicas y ejes de actuación**. Todo ello se estructura, a su vez, en torno a **cinco dimensiones principales**



AGENDA URBANA 2030 DE GUILLENA

La Agenda Urbana de Guillena, es un documento que ha sido validados por el Equipo de Gobierno Municipal, por el Comité Técnico de la Agenda Urbana y por el proceso de participación ciudadana, por tanto, entendemos que puede ser el punto de partida para el establecimiento de un marco estratégico propio para el PGOM.

Sobre este documento hay que destacar **16 datos** representativos de la situación actual:

SITUACIÓN ACTUAL

- 1 La población ha crecido un 10,41% desde 2011. Guillena no se ha visto afectada por el proceso de despoblación que mayoritariamente afecta a las zonas rurales en España
- 2 La edad media de la población es de 39,15 años, inferior a la andaluza y española
- 3 La pirámide poblacional se empieza a estrechar en el tramo de 0 a 4 años
- 4 La población que emigra está comprendida entre los 16 y 39 años

- 5 Según datos oficiales, 1 de cada 4 personas en edad de trabajar se encuentra en desempleo
- 6 Solo el 38,94% de los contratos laborales del en 2021 fueron realizados a mujeres
- 7 Los mayores cultivos son el trigo, algodón, naranjo y olivar
- 8 El número de empresas ha crecido en los últimos 3 años y las microempresas representan el 83,23%. Hay 4 empresas de más de 50 empleados
- 9 El sector servicios es el más importante del municipio
- 10 La renta neta media por persona es inferior a la nacional en 3.106€ pero ha crecido más que ésta en los últimos años
- 11 La mayoría de las pensiones son inferiores a las andaluzas
- 12 Existe menos desigualdad que en España, 0,2 puntos de coeficiente Gini
- 13 Guillena se encuentra como toda Andalucía, en un territorio con graves problemas climáticos futuros
- 14 El mayor consumo eléctrico corresponde al sector industrial
- 15 La tasa municipal de desempleo en 2022 es muy superior a la española, situándose el 25,32%, frente al 13%
- 16 Desde 2016 la renta neta media por persona en el municipio ha crecido porcentualmente más en esta localidad (17,64%) que España (14,79%), pero continúa siendo inferior en un 33,81%

NOTA: Los datos proporcionados en la tabla anterior son a fecha de la redacción de la AU 2030 GUILLENA, los cuales se deben actualizar de cara a su utilización de referencia. Un ejemplo claro es la tasa de desempleo, que a fecha de marzo de 2024 se ha reducido a 19,03% casi un 10% respecto a la fecha del documento.

Respecto a la investigación cualitativa existen 16 conceptos que han incorporado a esta Agenda Urbana:

CONCEPTOS

- 1 La escasa conectividad de los núcleos poblacionales
- 2 La conciencia ciudadana sobre la recogida de basuras y tratamientos de residuos
- 3 La necesidad de programas para personas mayores
- 4 La energía limpia
- 5 El cuidado y limpieza del medio natural
- 6 El transporte en bicicleta
- 7 El equilibrio urbano de los barrios
- 8 La situación geográfica limítrofe con la Ruta de la Plata, Camino de Santiago y SE40
- 9 Digitalización del comercio
- 10 Acceso a la vivienda de las personas jóvenes

- 11 Brecha digital de las personas mayores
- 12 Marihuana
- 13 Necesidad de comunicación y transparencia
- 14 Industria logística, formación dual
- 15 Se vive de espaldas al río
- 16 Equilibrio entre energía solar y agricultura

Este documento se sustenta en el diagnóstico y la participación (ciudadanos/as y responsables técnicos y políticos), dando lugar a la propuesta de los siguientes RETOS:

RETO 01	Conectar los núcleos de población con un mapa de servicios y de comunicación equilibrado
RETO 02	Explotar de forma sostenible el patrimonio natural y agrario
RETO 03	Generar empleos de calidad apoyados en la actividad logística-industrial en la Ruta de la Plata

y se desarrollan mediante un Plan de Acción compuesto por un total de 17 Acciones enmarcadas en los **3 retos propuestos**

RETO 01

Conectar los núcleos de población con un mapa de servicios y de comunicación equilibrado

Guillena es un pueblo con un gran término municipal, con núcleos de población dispersos que necesitan una mayor integración con el núcleo principal. Una comunicación más inteligente, basada en el uso de transporte público y los vehículos personales no contaminantes, permitirá una mayor integración. La progresiva dotación de un mapa de recursos públicos y privados, especialmente de vivienda, accesibles universalmente a todos los/las residentes, debe buscar el equilibrio social y dotacional entre todos sus barrios.

Acciones

- 1 Completar el mapa de equipamientos urbanos
- 2 Renaturalización de los barrios y medir la calidad del aire
- 3 Implantar avances en la recogida selectiva de residuos y la concienciación ciudadana
- 4 Transporte público todas las áreas urbanas
- 5 Plan de movilidad urbana sostenible
- 6 Envejecimiento activo



- 7 Promoción de la vivienda
- 8 Ciudadanía tecnológica
- 9 Ayuntamiento Digital
- 10 Transparencia en la gestión y participación ciudadana

Muchas de estas acciones son directamente integrables en el propio Plan General de Ordenación Municipal. Otras, en cambio, tienen carácter transversal a este y su implementación puede igualmente verse facilitada desde el planeamiento. Por tanto, el Plan General de Ordenación Municipal debe ser un **instrumento catalizador** de los retos y estrategias planteadas en la AU las cuales adquieren su necesaria concreción espacial, precisamente, a través del planeamiento urbanístico.

RETO 02

Explotar de forma sostenible el patrimonio natural y agrario

Guillena cuenta con una gran oportunidad que le brinda su amplio territorio, con zonas urbanas, rurales, industriales, agrícolas y de contacto con la naturaleza. La gestión de estos espacios, la renaturalización de las zonas urbanas, la actualización del área industrial, el aumento de la productividad agrícola, así como el aprovechamiento de su naturaleza, debe dar lugar a un aumento de la sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio. Especial sentido profundizar en el aprovechamiento de la naturaleza para generar actividad turística, cultural, deportiva y social que aumente la capacidad de atracción económica

Acciones

- 11 Mejorar el cumplimiento de las normativas
- 12 Aumentar el consumo de energía renovable en los edificios públicos
- 13 Hacer un uso inteligente del agua
- 14 Ruta de la Vía Verde

RETO 03

Generar empleos de calidad apoyados en la actividad logística-industrial en la Ruta de la Plata

La situación limítrofe del municipio con la Ruta de la Plata es el mayor vector desde el que Guillena puede aumentar sus iniciativas empresariales, industriales y logísticas. Estas actividades deben diseñarse para ofrecer a esta Ruta una localización posible de dinamización logística de tamaño medio, que conecte la Ruta con la entrada al Gran Área Metropolitana de Sevilla. Será preciso ofrecer a esta cadena de valor emplazamientos seguros, capacidad de transformación y acceso a nuevas fórmulas de movilidad sostenible inteligente y acceso a energía renovable.

Acciones

- 15 Emprender en la Ruta de Plata
- 16 Digitalización comercial
- 17 Destino turístico sano, natural y sostenible

2. CRITERIOS GENERALES DE LA LISTA

El planteamiento del nuevo modelo urbano-territorial de Guillena, además de responder a las circunstancias concretas del municipio y solventar las problemáticas derivadas de los suelos parcialmente desarrollados al amparo del anterior Plan General, debe ir encaminado a dar respuesta a los principios generales de la ordenación establecidos en el artículo 4 de la LISTA, el cual establece que tienen carácter informador para la actividad territorial y urbanística y para los instrumentos de ordenación previstos en esta Ley, sin perjuicio de su aplicación directa en defecto de estos últimos.

- **Viabilidad social**
Las actuaciones que se propongan deberán orientarse al interés general y estar dimensionadas en función de la demanda racionalmente previsible, cumpliendo con la función social del suelo, estableciendo los equipamientos y las dotaciones que sean necesarios.
- **Viabilidad ambiental y paisajística**
La ordenación propuesta deberá justificar el respeto y protección al medio ambiente, la biodiversidad y velar por la preservación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural, histórico y paisajístico de Guillena, adoptando las medidas exigibles para preservar y potenciar la calidad de los paisajes y su percepción visual. Asimismo, deberá garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para la adaptación, mitigación y reversión de los efectos del cambio climático.
- **Ocupación sostenible del suelo**
Se deberán proponer crecimientos coherentes, evitando un consumo innecesario de suelo, mediante la transformación de nuevos suelos en casos justificados, manteniendo la colindancia con los núcleos urbanos existentes y siempre que se justifique que no existe una alternativa más adecuada para ubicar ese crecimiento en la ciudad consolidada. En este sentido, habrá que analizar pormenorizadamente todos los crecimientos propuestos en el marco del PGOU con aprobación provisional, para verificar cuáles son estrictamente necesarios para el desarrollo de Guillena, y qué iniciativas tienen capacidad para impulsar adecuadamente las actuaciones.
- **Utilización racional de los recursos naturales y de eficiencia energética**
Las actuaciones propuestas serán compatibles con una gestión sostenible e integral de los recursos naturales, en especial de los recursos hídricos, y se basarán en criterios de eficiencia energética, priorizando las energías renovables y la valorización de los residuos.
- **Resiliencia**
El modelo propuesto deberá tener capacidad para resistir una amenaza y para absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.
- **Viabilidad económica**
Las actuaciones de transformación urbanística que se planteen tanto en suelo urbano como rústico a ejecutar por la iniciativa privada deberán justificar que disponen de los recursos económicos suficientes y necesarios para asumir las cargas y costes derivados de su ejecución y mantenimiento.
- **Gobernanza en la toma de decisiones**
Toma de decisiones en la planificación territorial y urbanística se fomentará la cooperación entre las Administraciones Públicas implicadas y los diferentes actores de la sociedad civil y del sector privado. El nuevo planeamiento general deberá servir como marco para coordinar las políticas sectoriales sobre su ámbito de conformidad con lo dispuesto en la ordenación territorial, y concretamente en el POT AUS.

Por tanto, a modo resumen estos principios quedan sintetizados en:

- **El urbanismo y la ordenación territorial son funciones públicas.**
- **La nueva ocupación del territorio debe ser sostenible: desarrollo ordenado, buscando la regeneración ambiental, la cohesión social y el equilibrio territorial.**
- **La protección del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural es parte sustantiva.**

En base a los principios establecidos en la normativa autonómica, los criterios generales con carácter genérico para la redacción de un nuevo instrumento de ordenación general sobre el municipio de Guillena son los siguientes:

1. **Adaptar la normativa urbanística municipal a la legislación actual.** Desde la entrada en vigor, en 1992, de la actual Delimitación de Suelo Urbano y su posterior Adaptación a la LOUA de 2021, han sido aprobadas distintas disposiciones legales y reglamentarias que afectan al régimen del suelo y planeamiento urbanístico, principalmente en el contexto regional con la nueva Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y su reglamento.
2. **Incidir en la mejoría de la calidad de vida.** A través de las posibilidades que ofrece el planeamiento urbanístico como marco regulador de intensa incidencia en la transformación física y funcional de la ciudad.
3. **Trabajar con el presente pensando en el futuro.** Planificar para los años venideros con políticas progresivas a implementar en el tiempo, que no sean contradictorias con poner en valor los territorios
4. **Aprovechar la experiencia en el proceso de implementación de otros planes.** El plan propone y, más allá de los acontecimientos del futuro, hay que implementarlo basado en la experiencia buscando la utilidad y servicio a las personas, generando un documento claro y accesible.
5. Adecuarlo al dinamismo de los distintos núcleos poblacionales de Guillena y de la totalidad del municipio con la flexibilidad necesaria para **dar respuestas ágiles de manera no traumática.**
6. **Tener en cuenta el Área Metropolitana de Sevilla.** El municipio, además, es parte de su comarca funcional y del Área Metropolitana está presente en todos y cada uno de los apartados del plan.
7. **Modelo Territorial.** El que se deriva de las leyes, los planes supramunicipales y políticas sectoriales contando con la normativa urbanística vigente a revisar, y pasando por el modelo de desarrollo municipal.
8. **Incorporación de las energías alternativas.** Con objeto de ayudar en la crisis energética, y coadyuvar en la incorporación de instalaciones para energías verdes.
9. **Instrumentos que faciliten la gestión.** Que faciliten el acceso a la información disponible a técnicos municipales y demás usuarios.
10. **Cartografía actualizada.** Que permita su integración en un Sistema de Información Geográfica interoperable con otras Infraestructuras de Datos Espaciales.

3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

OBJETIVOS GENERALES DEL PGOM GUILLENA

El marco estratégico del Plan General de Ordenación Municipal, sigue la estructura propia de las agendas urbanas, estableciéndose tres niveles que operan con un grado de abstracción distinto: **Objetivos Generales, Objetivos Específicos y líneas estratégicas**. Este marco se constituye en el marco propio de la planificación urbana-territorial en su conjunto, con lo que vincula, por igual, tanto a los instrumentos de ordenación urbanística general como a los de ordenación urbanística detallada.



Contribuir al fortalecimiento de la inclusión y cohesión social, asegurando que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios y oportunidades, y trabajando hacia la creación de una ciudad más acogedora y habitable.



Preservar y mejorar el medio ambiente, tanto en su aspecto natural como urbano, poniendo especial atención en la reducción de los impactos del cambio climático y en la adaptación a sus consecuencias, a través de la promoción de una mayor resiliencia.



Promover un crecimiento económico equitativo y fomentar la diversificación económica, con la capacidad de generar prosperidad a nivel local.

Los objetivos generales observan una correspondencia directa con los tres objetivos generales de la Agenda Urbana de Guillena

AGENDA URBANA 2030 DE GUILLENA

OBJETIVOS PGOM GUILLENA

RETO 01

Conectar los núcleos de población con un mapa de servicios y de comunicación equilibrado

Contribuir al fortalecimiento de la inclusión y cohesión social, asegurando que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios y oportunidades, y trabajando hacia la creación de una ciudad más acogedora y habitable.

RETO 02

Explotar de forma sostenible el patrimonio natural y agrario

Preservar y mejorar el medio ambiente, tanto en su aspecto natural como urbano, poniendo especial atención en la reducción de los impactos del cambio climático y en la adaptación a sus consecuencias, a través de la promoción de una mayor resiliencia.

RETO 03

Generar empleos de calidad apoyados en la actividad logística-industrial en la Ruta de la Plata

Promover un crecimiento económico equitativo y fomentar la diversificación económica, con la capacidad de generar prosperidad a nivel local.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y AMBIENTALES

En la fase de redacción anterior – FASE II- fue fundamental establecer una serie de criterios y objetivos específicos que dieran pie a las propuestas que se fueran establecer en la planificación territorial y urbanística.

Estos objetivos específicos se relacionan de manera tangencial con los objetivos generales, ya que cada uno de ellos integra componentes ambientales, sociales o económicos en proporciones variables. A diferencia de los objetivos generales, se destacan por su mayor enfoque espacial al establecer conexiones más estrechas con situaciones y contextos geográficos y ambientales específicos. Cada uno de estos objetivos específicos está vinculado a varias líneas estratégicas, las cuales tienen un enfoque decididamente propositivo.

SUELO RÚSTICO. RESILENCIA AMBIENTAL
MODELO URBANO TERRITORIAL. OCUPACIÓN
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD
SISTEMA DOTACIONAL. ESPACIO LIBRE, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTO
REGENERACIÓN URBANA. REHABILITAR LO EXISTENTE
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
ATRACCIÓN RESIDENCIAL. OPORTUNIDAD METROPOLITANA
IDENTIDAD URBANA. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO

SUELO RÚSTICO RESILIENCIA AMBIENTAL

OBJETIVO

La oportunidad de transformar la percepción del suelo rústico se presenta como una posibilidad para desarrollar una perspectiva más integral y sostenible, que vaya más allá de considerarlo simplemente como un área residual o no urbanizada. Este cambio de paradigma implica reconocer al suelo rústico como un sistema propio, con características y funciones únicas, capaz de desempeñar un papel crucial en el bienestar de la población.

En este nuevo enfoque, el suelo rústico se visualiza no solo como un espacio geográfico fuera de la ciudad, sino como un socio estratégico para la misma. El suelo rústico de Guillena, por ejemplo, se destaca como un proveedor esencial de recursos y servicios, siendo un facilitador clave en la producción local de alimentos y materias primas. Este acercamiento no solo reduce las emisiones asociadas al transporte de productos, sino que también promueve la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Además de su papel en la provisión de alimentos y materias primas, el suelo rústico puede contribuir significativamente a la resiliencia ambiental de la ciudad. La implementación de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y la gestión adecuada de áreas rurales pueden controlar la erosión y las inundaciones, proporcionando un beneficio adicional a los núcleos poblacionales. Asimismo, el suelo rústico puede desempeñar un papel clave en la absorción de carbono, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono, como bosques y áreas naturales protegidas.

En conclusión, integrar conscientemente la gestión del suelo rústico con las necesidades urbanas crea un modelo que fomenta la armonía entre las áreas urbanas y los ecosistemas naturales, generando beneficios tanto para el espacio urbano como para el entorno rural circundante. Este enfoque holístico no solo fortalece la conexión entre la ciudad y su entorno, sino que también promueve la sostenibilidad y la resiliencia frente a desafíos ambientales y climáticos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Preservar áreas esenciales del territorio** que posean valores naturales, paisajísticos, Ecosistémico, etcétera, estableciendo un régimen de usos compatible y **Fomentando la biodiversidad**, impulsando la conservación de las especies de flora y fauna autóctonas.
- **Conservar y aumentar la superficie arbolada** del término municipal con capacidad de actuar como sumideros de carbono.
- Implementar medidas para **combatir la degradación del Suelo**, promoviendo **ocupaciones del suelo rústico que sean sostenibles**, relacionadas con actividades como la silvicultura, la agricultura y la ganadería, así como aquellas vinculadas al turismo natural, contribuyendo al desarrollo territorial y a la fijación de la población en áreas rurales.
- Favorecer la **vinculación entre la ciudad y el suelo rústico**, haciendo que la naturaleza “penetre” en el medio urbano, en particular, mediante el establecimiento de corredores ecológicos.



*« Trazando
fronteras invisibles
como una extensión natural
de lo urbano »*



MODELO URBANO TERRITORIAL. OCUPACIÓN

OBJETIVO

El modelo territorial tiende a oponerse a los tradicionales procesos de ocupación extensiva del suelo, promoviendo la dispersión urbana, degradando ámbitos de gran valor ambiental. Este enfoque de ocupación ha ocasionado impactos directos, como la pérdida de suelo y sus cualidades intrínsecas, así como impactos indirectos, derivados del modelo disperso comúnmente adoptado.

La realidad actual evidencia que estas prácticas de ocupación son insostenibles en el contexto de una crisis ambiental y energética, así como en un escenario de cambio climático global que requiere un control eficaz. La cultura urbanística tradicional ha categorizado el suelo en tres términos: urbano, urbanizable y no urbanizable, basándose en un imaginario obsoleto que asumía que la principal vocación del suelo era convertirse en urbano, cuestión que la misma normativa actual está

En contraposición a este enfoque, nuestra apuesta se centra en la búsqueda de alternativas que fomenten el reciclaje de suelo para satisfacer las nuevas necesidades urbanísticas. Esto implica mantener los servicios ecosistémicos del suelo virgen siempre que sea posible, a menos que no exista otra opción viable que no implique su urbanización. El énfasis recae en la preservación de áreas naturales y ecosistemas valiosos, promoviendo un desarrollo urbano más sostenible y consciente de su impacto ambiental.

La adaptación a un nuevo paradigma implica replantear la concepción tradicional del suelo y su relación con el entorno urbano. La prioridad es buscar soluciones que promuevan la eficiencia en el uso del suelo, minimicen la degradación ambiental y favorezcan la resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Evitar el consumo de suelo injustificado**, condicionando el desarrollo los crecimientos urbanos al crecimiento poblacional objetivo, a la imposibilidad de ubicarlos en la ciudad consolidada y a la evaluación de todas sus consecuencias y externalidades negativas.
- **Evitar** los eventuales **crecimientos urbanísticos en zonas desvinculadas** de la ciudad preexistente, así como aquellos de baja densidad.
- **Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos** excesivamente dispersos, propiciando, en su caso, incrementos de edificabilidad, de densidad, o reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
- **Recuperar los espacios intersticiales en áreas fragmentadas**, convirtiéndolos en espacios productivos (agricultura de proximidad, refugios ambientales, almacenamiento y tratamiento de agua de lluvia, etcétera).
- **Recuperar suelos en desuso** localizados en el interior de la ciudad existente, así como desarrollos urbanos que hayan quedado sin finalizar, dando prioridad a la reutilización del suelo.
- Acompañar una eventual **redensificación de la ciudad** de nuevos espacios públicos y equipamientos comunitarios en cantidad suficiente.



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD

OBJETIVO

En el abordaje de la movilidad y accesibilidad en el suelo rústico, es esencial integrar enfoques innovadores que promuevan la sostenibilidad y la preservación del patrimonio. La reutilización de espacios patrimoniales, como las antiguas vías pecuarias, puede ofrecer soluciones creativas para establecer redes peatonales y ciclistas a través de itinerarios amables, fomentando la movilidad no motorizada y la conexión entre comunidades. Además, la creación de redes peatonales y ciclistas contribuye a incrementar la compacidad urbana, evitando la fragmentación de núcleos urbanos dispersos en el territorio.

La recuperación de espacios intersticiales en áreas fragmentadas agrega valor al entorno rural, generando espacios multifuncionales que atienden a las necesidades de la comunidad. La implementación de criterios de movilidad sostenibles, como la promoción de usos mixtos del espacio urbano, evita la mono-funcionalidad y fomenta la coexistencia armoniosa de actividades. Este enfoque equilibrado entre la movilidad motorizada y no motorizada contribuye no solo a la mejora de la calidad de vida, sino también a la preservación del entorno natural.

En este contexto, es crucial articular estrategias que no solo mejoren la movilidad a nivel local, sino que también fortalezcan la conexión territorial y promuevan la integración con el entorno colindante. Estas iniciativas no solo impulsan un desarrollo sostenible, sino que también rescatan y preservan la identidad cultural y natural de las áreas rústicas, consolidando así un modelo de movilidad que equilibra la funcionalidad con la conservación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- **Planificar de forma integrada los usos del suelo y las redes de transporte público**, mejorando la articulación del territorio como medio para garantizar la eficiencia de los modos de movilidad alternativos.
- Ordenar los usos del suelo en función de criterios de movilidad sostenible.
- Evitar una dispersión innecesaria de la población en zonas mal comunicadas y excesivamente dependientes del transporte privado.
- **Fomentar modelos de usos mixtos**, evitando la creación de entornos mono-funcionales.
- **Fomentar la Intermodalidad** con la creación de estaciones intermodales/aparcamientos disuasorios.
- Crear y consolidar **redes de itinerarios peatonales y ciclistas** funcionales, seguras y atractivas, interconectadas y en continuidad. y darle prioridad de tránsito.
- **Eliminar las barreras arquitectónicas** para facilitar la mayor autonomía de grupos dependientes o de movilidad reducida, como medida para garantizar su inclusión social.
- Fomentar un **reparto equilibrado** de espacio destinado a la movilidad motorizada y no motorizada.

SISTEMA DOTACIONAL. ESPACIO LIBRE, ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO

El espacio público se concibe como un componente esencial para el desarrollo de una ciudad más sostenible. Las zonas verdes son consideradas fundamentales en el entorno urbano, ya que no solo cumplen funciones recreativas como juegos infantiles, paseos y descanso, sino que desempeñan un papel crucial en funciones bioclimáticas de gran relevancia. En los últimos años, se ha observado que las zonas verdes contribuyen significativamente a la limpieza y descontaminación del aire al fijar partículas contaminantes a través de sus hojas, así como al actuar como sumidero temporal de CO₂. Además, aumentan la biodiversidad en las áreas urbanas, facilitan el ejercicio físico mejorando la salud física y mental de las personas, y controlan el microclima urbano, la radiación solar y el viento. Estos factores convergen en la idea de que las zonas verdes en las áreas urbanas son elementos esenciales para promover una mejor salud física y mental de los ciudadanos, mejorar el confort y mitigar los efectos del cambio climático.

Por otro lado, el equipamiento urbano busca garantizar que toda la población, sin importar sus características socio-demográficas, tenga acceso a una dotación óptima de servicios. El equipamiento, entendido como aquel que satisface las necesidades cotidianas de la población, constituye un nivel inicial de prestación de servicios con un ámbito de influencia limitado al barrio. El espacio público y el equipamiento conforman los elementos estructurales de un modelo de ciudad más sostenible. El espacio público, como el área de convivencia ciudadana, junto con la red de equipamientos, constituye los ejes principales de la vida social y de relación en la ciudad. La proximidad física entre los equipamientos y las viviendas se considera un elemento clave para evitar la exclusión de cualquier grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación y cultura. Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio no solo reduce la movilidad motorizada, fomentando la movilidad a pie, sino que también incentiva la distribución equitativa de los servicios públicos en beneficio de toda la comunidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Planificar y articular las redes de zonas verdes, espacios públicos y equipamientos** atendiendo a las **necesidades de la población local**, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes e imbricando las nuevas redes propuestas
- Introducir **criterios bioclimáticos** en el diseño de los sistemas generales de zonas verdes y espacios libres, fomentando, en especial, la implantación de vegetación y suficiente y la reducción del grado de impermeabilización de las superficies.
- Otorgar **prioridad a los sistemas libres de proximidad**, garantizando el acceso a aquellos de uso cotidiano a toda la población del municipio. Conectando los sistemas de zonas verdes y áreas libres con los equipamientos y **zonas de prioridad peatonal**,
- Valorar conjuntamente las variables del espacio público y de la edificación circundante, tanto en lo que respecta a la **permeabilidad** de los edificios y a los **usos en planta baja**, como al establecimiento de **gradientes de relaciones** entre los espacios públicos y privados de las manzanas residenciales.



REGENERACIÓN URBANA REHABILITAR LO EXISTENTE

OBJETIVO

La regeneración urbana surge como respuesta imperante ante la necesidad de revitalizar las ciudades existentes, contrarrestando el impulso desenfrenado de nuevos desarrollos urbanos que contribuyen a la insostenibilidad. La ciudad, marcada por el boom inmobiliario pasado y la crisis económica actual, demanda una revisión de los objetivos primordiales del planeamiento urbano.

En esta perspectiva, la rehabilitación urbana se postula como una prioridad esencial. Una intervención acertada tiene el potencial de mitigar el microclima urbano, proporcionando condiciones de confort propicias para el uso adecuado del espacio público y la mejora del entorno circundante que influye en las edificaciones.

Las líneas estratégicas trazadas para este propósito abogan por el impulso de la rehabilitación y la regeneración urbana en contraposición a la creación de nuevas áreas urbanas. La integración de estas operaciones con programas sociales, educativos y laborales es crucial. Además, se enfatiza la necesidad de ajustar la regeneración urbana a principios bioclimáticos, identificar incrementos de valor para movilizar rehabilitaciones integrales y aprovechar el patrimonio cultural como catalizador de operaciones regenerativas.

El objetivo es también mejorar la distribución del espacio construido, insertando áreas verdes como elementos de control del microclima urbano. La renovación de infraestructuras busca fomentar la eficiencia energética, el ahorro y la gestión sostenible de recursos naturales y residuos. En definitiva, estas directrices promueven una planificación urbana integral, buscando sinergias entre diversas intervenciones para lograr ciudades más sostenibles y habitables.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y regeneración urbana** frente a la generación de nueva ciudad. Garantizándola de una manera integral, de forma que las operaciones estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.
- Vincular las operaciones de regeneración urbana a la **adecuación bioclimática** de la ciudad existente.
- **Identificar posibles incrementos de valor** en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas como privadas.
- Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en el marco de la Planificación Urbana Integral.
- **Aprovechar el patrimonio cultural** para realizar operaciones de regeneración urbana.
- Aprovechar las operaciones de regeneración urbana para **mejorar la distribución y relación del espacio construido y las áreas libres**, insertando zonas verdes como elementos de control del microclima urbano y reductores de la isla de calor. Así como las redes de infraestructuras, fomentando la eficacia y el ahorro energético y una buena gestión de los recursos naturales y de los residuos generados.

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

OBJETIVO

Este objetivo se centra en la reversión de los procesos de deterioro del patrimonio existente, favoreciendo su adecuada integración en la ordenación urbanística. Se considera que integran el patrimonio cultural los elementos de creación humana que presentan valores dignos de protección, consolidación y puesta en valor, ya sean de tipo histórico, artístico, arquitectónico, etnológico, industrial, entre otros. Por su parte, el patrimonio natural es aquel cuya existencia o rasgos esenciales son independientes de la intervención de las personas.

El patrimonio natural y cultural aporta a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales, o incluso pueden constituir un elemento de identidad. Por todo ello las sociedades están cada vez más sensibilizadas para salvaguardarlos y garantizar su transmisión a las futuras generaciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecer una **política de recuperación patrimonial** que permita conservar e incluso recuperar muchos de los elementos arruinados.
- Establecer una **regulación específica para todos aquellos ámbitos del suelo rústico susceptibles de formar parte del patrimonio cultural**, así como aquellos ya protegidos por legislación sectorial (tales como la red natural de espacios protegidos de Andalucía, hábitats de interés comunitario...) cuyos valores sea necesario preservar o proteger.
- **Elaborar un catálogo** que, además de incrementar el conocimiento sobre los bienes de alto valor patrimonial del municipio, permita definir una **serie de pautas de conservación, desarrollo y planificación que evite la destrucción** de los mismos.
- Establecer **conexiones o recorridos entre los diferentes elementos** del patrimonio histórico y natural con el sistema urbano potenciando su conocimiento y aproximación a la población
- **Coordinación con los sistemas de equipamientos, zonas verdes y áreas libres**, de forma que todos los sistemas se entiendan como una unidad que facilite la vertebración del tejido urbano al tiempo que pone en valor el patrimonio.
-



ATRACCIÓN RESIDENCIAL OPORTUNIDAD METROPOLITANA

OBJETIVO

Guillena, estratégicamente ubicada en la corona metropolitana de Sevilla, se encuentra ante desafíos y oportunidades cruciales en materia de vivienda y urbanismo. Actualmente, la carencia de una oferta adecuada de viviendas en alquiler constituye uno de los principales problemas, obstaculizando el acceso a la vivienda para gran parte de la población. Con un precio medio de 960€ por metro cuadrado, aunque más asequible en comparación con áreas cercanas, sigue siendo un impedimento, especialmente para los jóvenes.

La rehabilitación integral de viviendas existentes se presenta como una necesidad. A pesar de mantener un nivel de vida aceptable, muchas viviendas en Guillena requieren mejoras para satisfacer las cambiantes necesidades de sus residentes. El nuevo plan debe abordar este aspecto, posicionando a Guillena como una alternativa residencial en la corona metropolitana de Sevilla, aprovechando su ubicación estratégica en la Autovía A-66 y su posición transversal entre el Aljarafe, la vega y los Alcores.

El crecimiento de suelos productivos en el sector norte demanda un desarrollo residencial adecuado para evitar desplazamientos innecesarios. La zona oriental de Guillena, identificada por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS), se destaca como estratégica debido a su proximidad a parques empresariales.

Guillena, a diferencia de otras áreas metropolitanas, destaca por su asequibilidad. Con precios más bajos, ofrece una opción accesible para la población joven. La distribución de viviendas, con un 77.9% destinado a primera residencia, refleja la importancia del municipio, que, con 5,545 viviendas en 2023, se posiciona entre los más poblados de la provincia.

Guillena cuenta con el potencial de ser una opción residencial atractiva en la corona metropolitana de Sevilla. Su ubicación estratégica, asequibilidad y la necesidad de desarrollo proporcionan una base sólida para consolidar su posición como un lugar deseable para vivir y trabajar en la región metropolitana de Sevilla.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- **Fomento de la Accesibilidad Residencial.** Priorizar la creación de soluciones habitacionales asequibles y accesibles, especialmente mediante el desarrollo de programas de vivienda en alquiler.
- **Rehabilitación Integral de Viviendas,** asegurando la modernización de la infraestructura habitacional para satisfacer las necesidades cambiantes de los residentes, potenciando la ciudad existente y preservando el patrimonio arquitectónico local.
- **Desarrollo Urbano Sostenible y Multifuncional:** Promover un modelo de desarrollo urbano multifuncional que aproveche la ubicación estratégica de Guillena, facilitando la conectividad con otros municipios y la ciudad de Sevilla.
- **Aprovechamiento del Área Estratégica Residencial.** Centrarse en el desarrollo de esta como estratégicas según el Plan de Ordenación del Territorio para optimizar el crecimiento residencial.

- **Diversificación de Tipologías Habitacionales:** Fomentar la diversidad de tipologías de vivienda, incluyendo soluciones de densificación moderada y viviendas plurifamiliares, para satisfacer las distintas necesidades y preferencias de la población.





IDENTIDAD URBANA. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO

OBJETIVO

La carencia de identidad en un espacio urbano resulta de la falta de sensibilidad en las acciones humanas. Ocurre con frecuencia cuando se realiza un cambio en la arquitectura, se rehabilitan las calles y se moderniza la ciudad sin una reflexión profunda sobre la historia del lugar y los elementos que le confieren valor.

La noción de identidad se enfoca en el conjunto de características que permiten distinguir un entorno o una comunidad en relación con el conjunto general. Este concepto va más allá de simplemente definir quiénes somos o de dónde venimos, ya que también se centra en explorar las posibilidades de lo que podríamos llegar a ser.

El sentido de pertenencia, o identidad, de los habitantes de una ciudad o barrio implica un reconocimiento que se establece en comparación con individuos pertenecientes a otras ciudades o barrios, generando actitudes de contraposición entre unos y otros. Esta diferenciación se ve estimulada por las delimitaciones físico-espaciales y socioculturales.

El sentido de pertenencia surge como consecuencia de diversos factores interrelacionados, los cuales han sido abordados de manera individual en otros objetivos. Estos incluyen factores asociados con las actividades y relaciones que definen las formas de vida en una zona, la conexión indivisible entre la sociedad y su entorno físico, la estructura natural del entorno, la diversificación económica, las conexiones urbanas para fortalecer el territorio, y la diversidad tipológica urbano-arquitectónica para su aprovechamiento, entre otros.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Salvaguardar los valores ambientales característicos del municipio** al considerar el entorno natural como un paisaje esencial, base de la vida y territorio que nutre un sentido arraigado de pertenencia.
- **Preservar y resaltar el patrimonio histórico** mediante la creación de una red coherente que, en conjunto con los equipamientos culturales, fomente el desarrollo de identidades urbanas.
- **Diseñar una red coherente de espacios de interacción** para potenciar las relaciones sociales. Mejorar las conexiones entre los distintos asentamientos y núcleos de población en el municipio es crucial para la conformación de la identidad urbana, ya que un territorio fragmentado dificulta la generación de estas relaciones sociales fundamentales.
- **Estimular la diversificación económica** como medio para fortalecer la cohesión social. Esto se logra mediante la incorporación de nuevas actividades en conjunto con las tradicionales actividades económicas, promoviendo así el desarrollo social del municipio.

ALINEACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO PROPIO CON LAS AGENDAS URBANAS

La alineación del marco estratégico propio con las agendas urbanas es un proceso clave para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en entornos urbanos y territoriales pues estas funcionan a través de un conjunto de objetivos, principios y directrices que buscan abordar los desafíos y oportunidades específicos de los territorios y ciudades

PGOM	Objetivos Estratégicos y ambientales	AGENDAS URBANAS				ODS
		AU GUILLENA	AU ANDALUCÍA		AU ESPAÑOLA	
		Retos	Dimensión	Eje de actuación	Línea estratégica	Objetivos
01	Suelo Rústico. Resiliencia ambiental	01	Espacial	3/6	1.1/1.2/1.3	12/14/15
			Ambiental	3/4		
02	Modelo urbano territorial. Ocupación	01/03	Espacial	7/8	2.1/2.2	8/9/11/12/16
			Ambiental	3/4		
03	Movilidad sostenible y Accesibilidad	01	Espacial	4/5	5.2	7/9/10/13
			Ambiental	5		
04	Sistema Dotacional. Espacio libre, zonas verdes y Equipamiento	01/03	Espacial	1/2	1.3/2.3/5.1	3/4/5/10/15
			Social	5/6/10/12/13		
			Ambiental	3		
05	Regeneración urbana. Rehabilitar lo existente	01	Espacial	7/8	2.5/6.1	9/11/12
			Social	8		
06	Puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural	02	Espacial	3	1.2	4/15
			Social	13		
07	Atracción residencial. Oportunidad metropolitana	01	Social	7/9	6.1/8.1/8.2	1/2/3/10
			Gobernanza	5		
08	Identidad urbana. Fomento y fortalecimiento	02	Espacial	1/3/7	-	11
			Social	8		

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECCIONES

Las principales modificaciones del entorno urbano se derivan de los objetivos propuestos en esta fase de Avance del nuevo Plan General. Los objetivos generales observan una correspondencia directa con los objetivos generales de la Agenda Urbana 2030 de Guillena, que se identifican con los tres principios o pilares de la sostenibilidad: medioambiental, social y económica:

- **Conservar y mejorar el medio ambiente** (en su dimensión natural y urbana), con especial énfasis en la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, mediante una mayor resiliencia.
- **Contribuir a una mayor inclusión y cohesión social**, garantizando que toda persona tenga acceso, en igualdad de condiciones, a los mismos servicios y oportunidades, y buscando la consecución de una ciudad más amable y habitable.
- **Fomentar un desarrollo económico equilibrado**, así como la diversificación económica, capaz de generar riqueza a nivel local.

Estas modificaciones se materializarán a través de las siguientes propuestas:

1. La compacidad urbana es uno de los principales objetivos que buscan conseguir tanto la agenda urbana española como la andaluza, este aspecto se refiere a la definición equilibrada de la ocupación física del territorio, con el fin de lograr un proceso funcional y eficiente en dicha ocupación.

2. Es necesario abordar el tratamiento del fenómeno suburbano de las viviendas irregulares en suelo rústico, que se encuentran en su mayoría en la zona no urbana del Cucadero, el Palmarillo, la zona trasera del CEIP Andalucía y la zona del Camino del Salto, próxima al Gergal.

Se mantiene, en estas zonas, la clasificación como suelo rústico, exceptuándose aquellos núcleos que son considerados rurales de forma tradicional y legalmente asentados, que serán clasificados como urbanos.

No se delimitan actuaciones de nueva urbanización desde el PGOM, sino que se pretende que las personas propietarias de los terrenos incluidos en el área preferente puedan promover su delimitación mediante el procedimiento del artículo 25 de la LISTA siguiendo las directrices del PGOM.

Las agrupaciones de edificaciones irregulares no incluidas en estos ámbitos deberán elaborar de forma preceptiva un Plan Especial de adecuación ambiental y territorial de edificaciones irregulares.

3. Para la regulación del suelo rústico y de su clasificación es necesario establecer y definir los valores a proteger, a preservar o usos compatibles que se pueden dar en ellos.

Se pretende conseguir una potenciación de valores intrínsecos del suelo rústico a través de una priorización de unos usos frente a otros, fomentando el desarrollo coherente de los suelos en función de sus características existentes y potenciales, como pueden ser la orientación, pendiente, riqueza de suelo, riqueza de paisaje, nivel de antropización, ubicación con respecto a los asentamientos y las vías de comunicación, etc.

Este enfoque busca ir más allá de un simple régimen de prohibición y autorización de usos en zonas de suelo rústico, sino que debe considerar el reparto equilibrado de las actividades en el territorio evitando una excesiva especialización.

4. Es necesario una correcta normativa en lo que respecta a los espacios libres y las zonas verdes, para que estén adecuadamente identificados. Además, se necesita aclarar la compatibilidad de usos que se pueden dar en estos espacios para que no existan cambios en usos o incompatibilidades.

Se propone la delimitación de sistemas generales de espacios libres y zonas verdes repartidos por todo el municipio de Guillena, teniendo en cuenta que el planeamiento vigente no los identifica como tales.

5. Los equipamientos y dotaciones existentes en Guillena son sistemas locales, tanto de dominio público como privado, **por lo que presenta una inexistencia de sistemas generales** de equipamientos comunitarios en el municipio de Guillena.

Se proponen diferentes ubicaciones para la constitución de nuevos sistemas generales de equipamientos comunitarios que den servicio a todo el municipio, en primer lugar, partiendo de aquellos equipamientos locales de clara vocación de general, y que ya venían cumpliendo las funciones de servicio a toda la comunidad.

6. La disposición y estructura del término municipal dificulta la movilidad urbana y se generan presiones en determinadas vías por la que circula abundante tráfico pesado.

Se proponen una serie de modificaciones en viales y una ronda de circunvalación que desvíe el tráfico pesado por el interior del núcleo de Guillena. Además, se crean rutas alternativas y amables de interconexión y movilidad ciclista y peatonal.

7. Presión ejercida sobre los georrecursos y el paisaje, debido a múltiples factores, como la instalación de plantas fotovoltaicas y líneas aéreas eléctricas, la contaminación de los cauces, etc.

Se pondrán en valor las infraestructuras verdes y azules y se potencia la creación de itinerarios amables a través del territorio que, además de servir de interconexión espacial y potenciación de una movilidad sostenible, podrían ayudar a atraer un tipo de turismo vinculado con la naturaleza, por lo que la observación y el aprendizaje de los georrecursos sería un factor de atracción.

5. POBLACIÓN POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES

La salud está determinada por las condiciones y circunstancias en las que las personas viven, y por el entorno, es decir: las condiciones socioeconómicas, la cultura y valores de la sociedad, las políticas que estén en marcha, el tipo y las condiciones de trabajo, la educación, el género, las condiciones de vivienda, los servicios sanitarios, etc. A estas circunstancias se las denomina determinantes sociales de la salud, y el hecho de que no estén distribuidos de forma equitativa en la población genera desigualdades en salud. Las desigualdades sociales en salud son las diferencias en salud injustas y evitables que se dan, de forma sistemática, entre los grupos socioeconómicos de una población y que son resultado de la desigual distribución de los determinantes sociales de la salud a lo largo de la escala social.



1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN (EXISTENTE O PREVISTA) POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES

El municipio de Guillena cuenta con una población de derecho total, según el Padrón Municipal de Habitantes de 2022, de **13.279 habitantes**. En Guillena se reconocen actualmente seis núcleos de población (IECA, 2022), donde se encuentran empadronados 13.010 habitantes, mientras que 269 habitantes se encuentran en el diseminado.

RESUMEN DE LOS DATOS DE POBLACIÓN

- La **distribución de la población** en los diferentes núcleos urbanos se la siguiente:
 - Guillena: en este se concentra la mayoría de la población, un total del **68%**.
 - Las Pajanosas: asciende a un **18%** de la población.
 - Torre de la Reina: con un **12%** del total.
 - Con un **2%** restante se asienta en las urbanizaciones de El Cucadero, Entremontes-Las Nieves y Lagos del Serrano, así como en el diseminado.
- En lo que a la **estructura poblacional** se refiere, los últimos datos del Padrón de 2022 muestran una población:

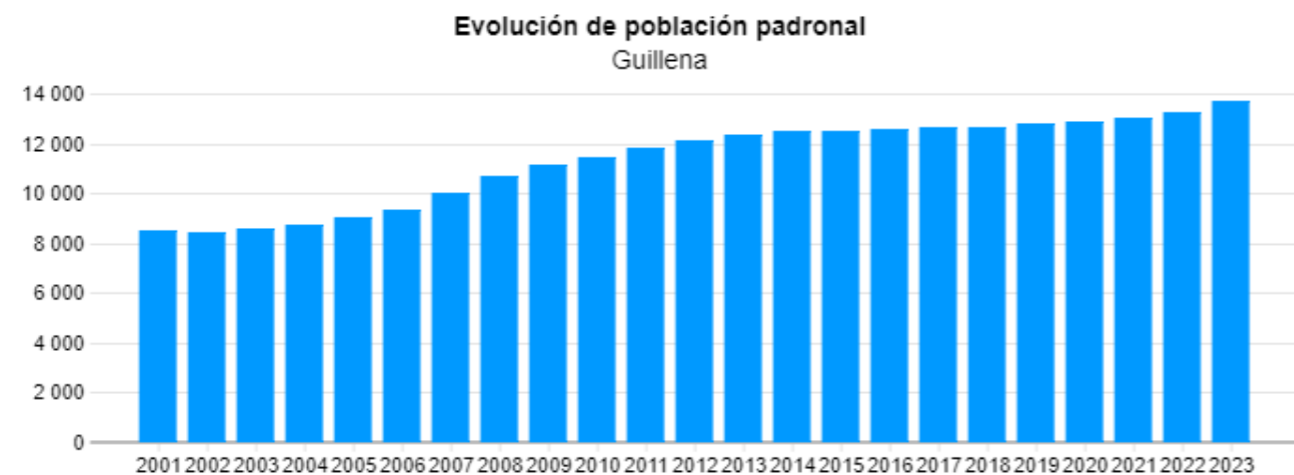
Población por sexos		Edad media	Estructura de la población por edad	
hombres	mujeres		menor de 20 años	mayor de 65 años
50,49%	49,51%	39,1 años	24,6%	13,1%.

- Variación relativa de la población:

Resulta importante recalcar que la variación relativa de la población en los **últimos 10 años** (2012 – 2022) es **positiva** con un crecimiento del 9,40%, una tendencia excepcional en un conjunto de poblaciones que tiende a perder población. La proximidad existente, así como la buena comunicación, entre el municipio de Guillena y el resto de la provincia de Sevilla es uno de los principales factores que interfieren en el incremento poblacional.

- Movimiento natural (natalidad y mortalidad)

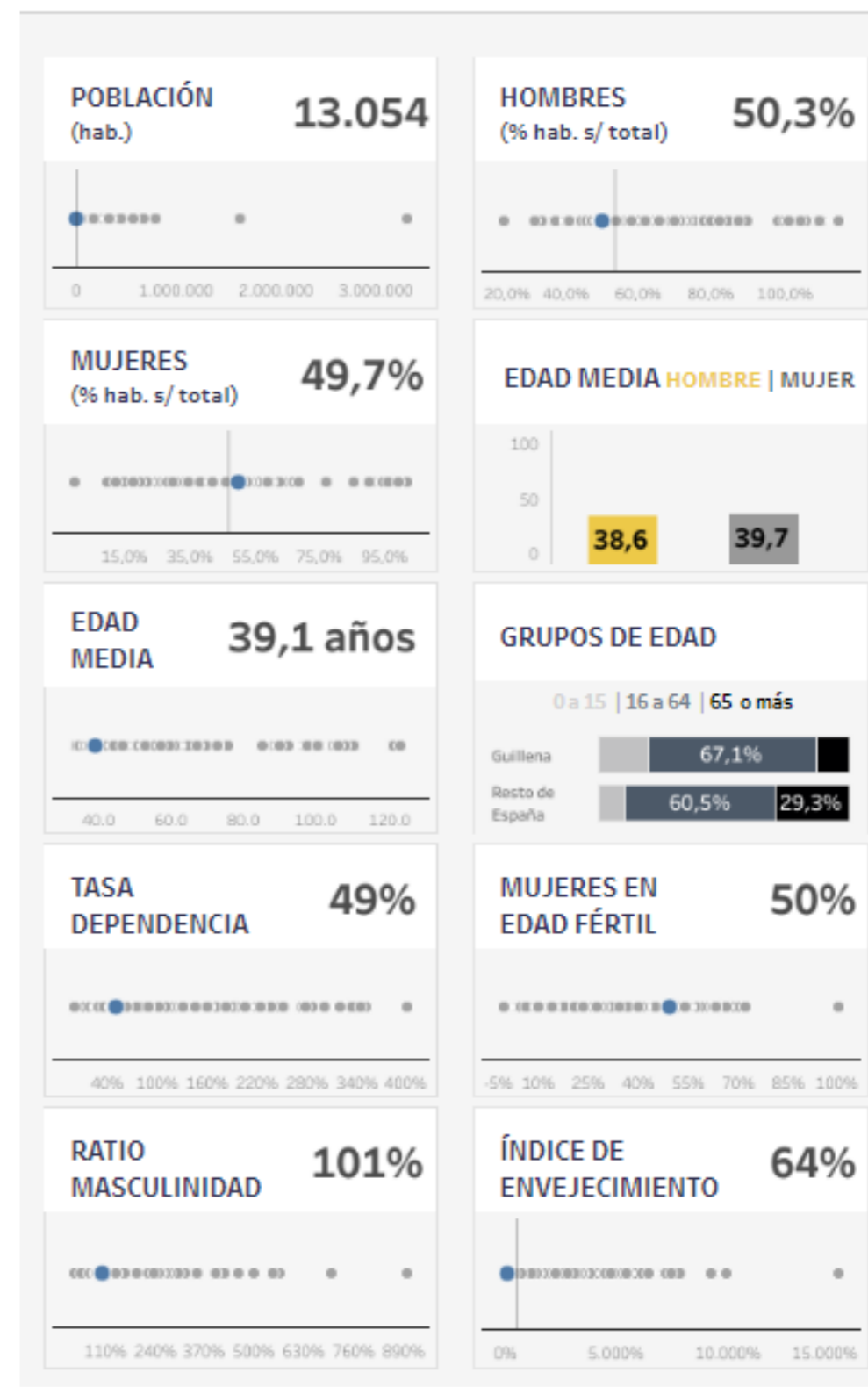
El **crecimiento** en el municipio es **positivo** en el último año al haberse producido un mayor número de nacimientos (108 en total) frente al número de defunciones (92 totales).



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

Año	Periodo	Nº habitantes	Año	Periodo	Nº habitantes
2003	Año	8.615	2013	Año	12.328
2004	Año	8.760	2014	Año	12.464
2005	Año	9.035	2015	Año	12.506
2006	Año	9.318	2016	Año	12.570
2007	Año	9.995	2017	Año	12.647
2008	Año	10.654	2018	Año	12.650
2009	Año	11.109	2019	Año	12.788
2010	Año	11.456	2020	Año	12.903
2011	Año	11.823	2021	Año	13.054
2012	Año	12.139	2022	Año	13.279

Población total. 2022	13.279
Población. Hombres. 2022	6.704
Población. Mujeres. 2022	6.575
Población en núcleos. 2022	13.010
Población en diseminados. 2022	269
Edad media. 2022	39,4
Porcentaje de población menor de 20 años. 2022	24,6 %
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2022	13,1 %
Variación relativa de la población en diez años (%). 2012-2022	9,4 %
Número de extranjeros. 2022	502
Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022	Rumanía
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022	26,3
Emigraciones. 2021	445
Inmigraciones. 2021	646
Nacimientos. 2021	138
Defunciones. 2021	98
Matrimonios. 2021	5



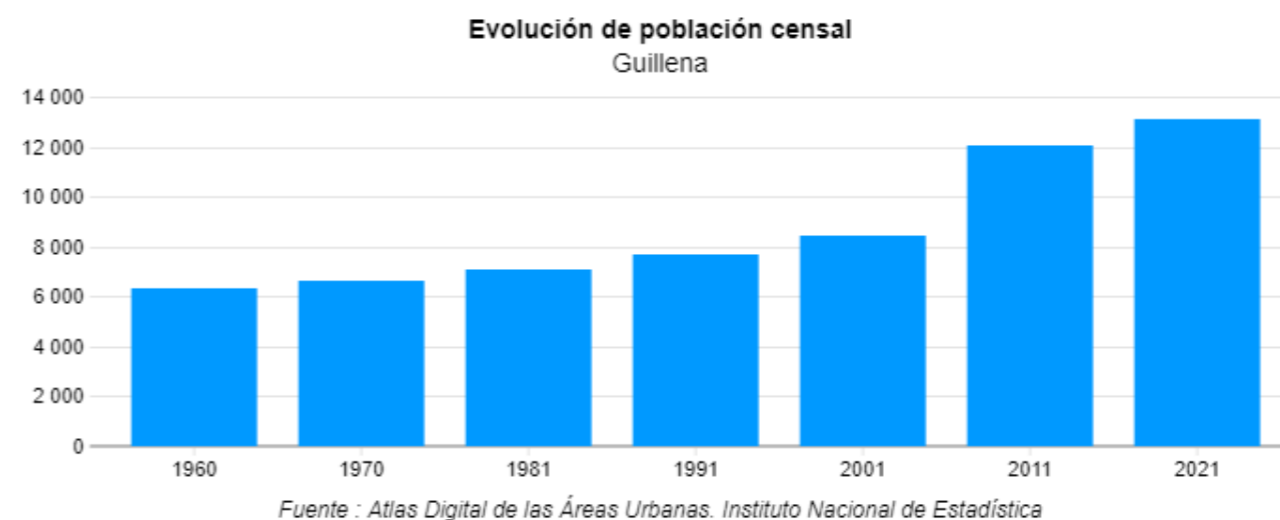
Datos recogidos en el Sistema Integrado de Datos Municipales. Ministerio para la transición ecológica y el Reto Demográfico (AÑO 2021)

Por edades, los datos de 2022 que recoge el Instituto Nacional de Estadística (INE), es:

Edades	nº de habitantes	% respecto del total de población
De 0 a 4 años	695	5,23%
De 5 a 9 años	791	5,96%
De 10 a 14 años	924	6,96%
De 15 a 19 años	852	6,42%
De 20 a 24 años	648	4,88%
De 25 a 29 años	688	5,18%
De 30 a 34 años	736	5,54%
De 35 a 39 años	1.024	7,71%
De 40 a 44 años	1.283	9,66%
De 45 a 49 años	1.334	10,05%
De 50 a 54 años	1.050	7,91%
De 55 a 59 años	846	6,37%
De 60 a 64 años	670	5,05%
De 65 a 69 años	513	3,86%
De 70 a 74 años	491	3,70%
De 75 a 79 años	357	2,69%
De 80 a 84 años	204	1,54%
De 85 a 89 años	131	0,99%
De 90 a 94 años	34	0,26%
De 95 a 99 años	6	0,05%
100 y más años	2	0,02%
TOTALES	13.279	100,00%

En lo referente a la población por edades, se comprueba que **el mayor porcentaje** pertenece al rango comprendido entre **45-49 años**, siendo mayor el número de habitantes.

La explosión demográfica que sufrió España a finales de los 70 queda plasmada en estos datos, tanto de Guillena, como de Sevilla, como del conjunto de la aglomeración. En los últimos años se observa un paulatino envejecimiento de la población.



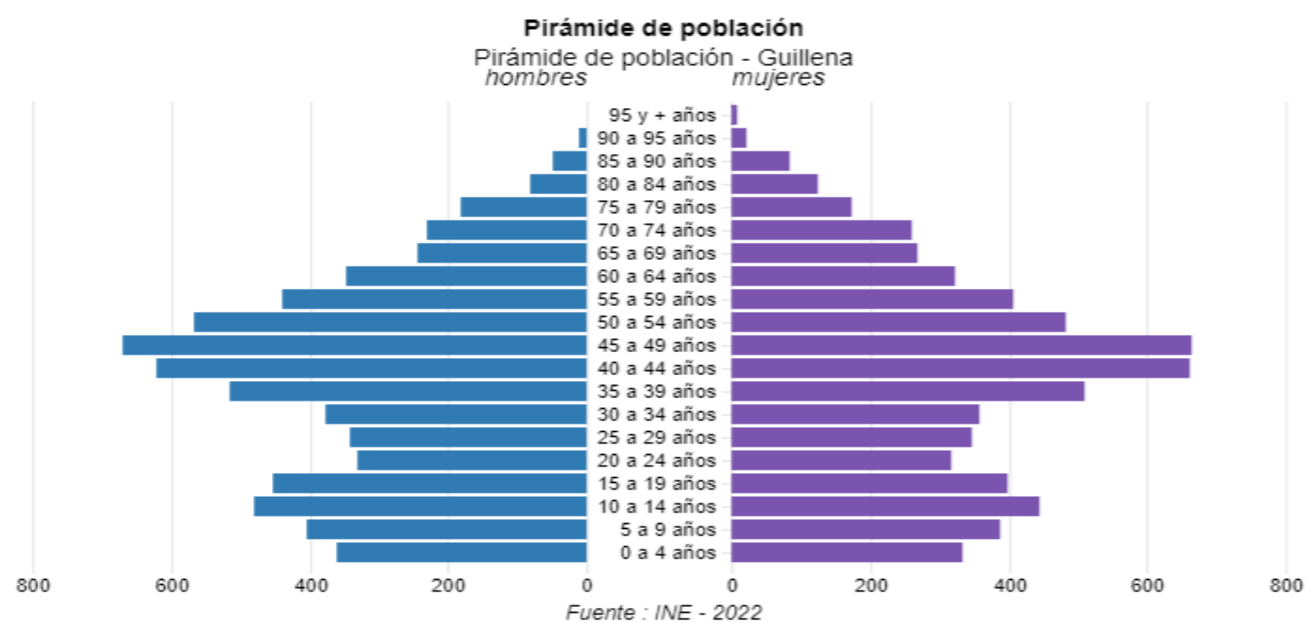
Indicadores de estructura de edades

Indicadores	Guillena	España
Índice de infancia (%)	17,6	13,6
Índice de envejecimiento (%)	13,2	20,1
Índice de senectud (%)	10,2	16,5
Edad media de la población	39,3	43,4

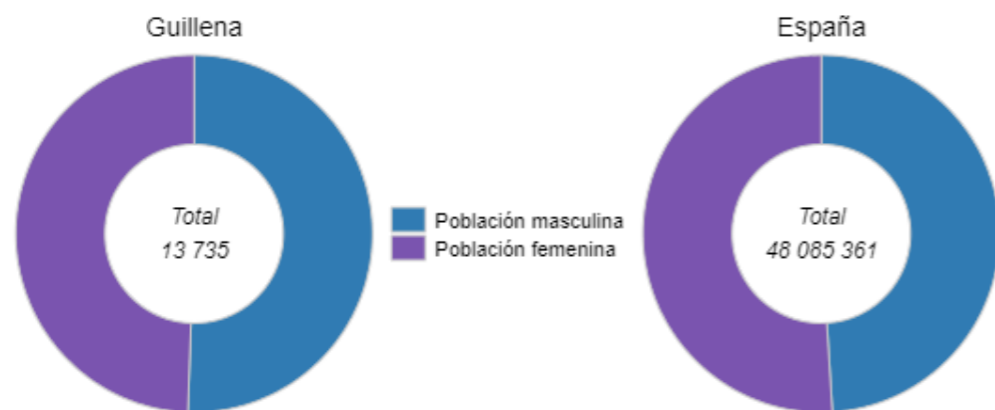
Relación entre lugar de nacimiento y residencia

Indicadores	Guillena	España
Autoctonia municipal (%)	37,6	44
Aloctonia municipal (%)	62,4	56
Autoctonia provincial (%)	87,4	69,4
Aloctonia provincial (%)	12,6	30,6

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023

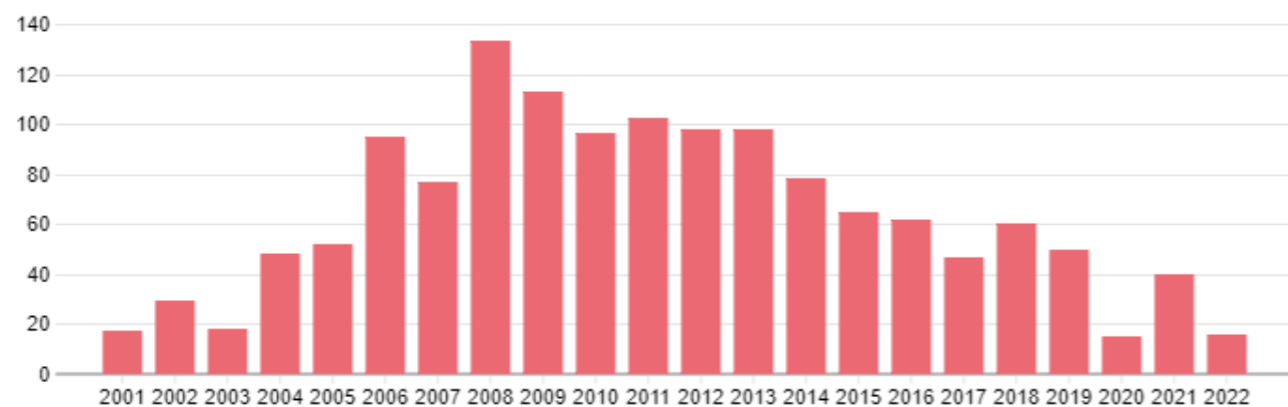


Sex ratio



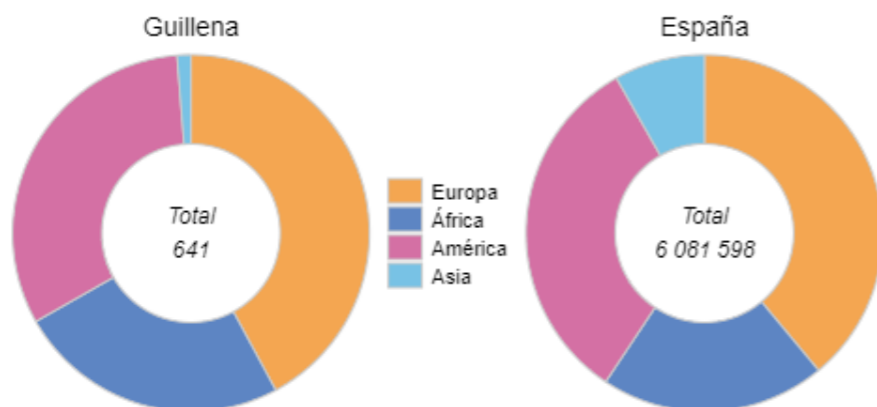
Fuente : INE - 2023

Crecimiento vegetativo
Guillena



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

Distribución de población extranjera



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023

2. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Se contextualiza a través de datos y gráficas los datos socio económicos del término municipal, en base a las fuentes oficiales de Tesorería General de la Seguridad Social y Servicio Público de Empleo Estatal SEPE, así como la información recogida en el Visor del Sistema Integrado de Datos municipales del Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

Los datos recabados son a fecha del año 2023 principalmente, aunque en determinadas fuentes el dato puede ser anterior.



TASA DE PARO



Para el último año registrado, (2023), el número total de parados en el término municipal de Guillena, fue de 1.364 habitantes.

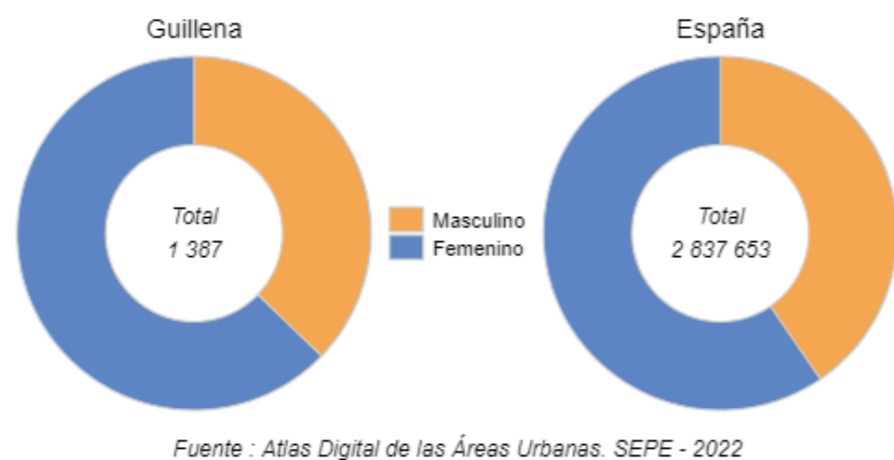


El paro por sexo se divide en 860 mujeres frente a los 504 de hombres, por lo que se demuestra que las mujeres siguen encabezando las listas de paro.

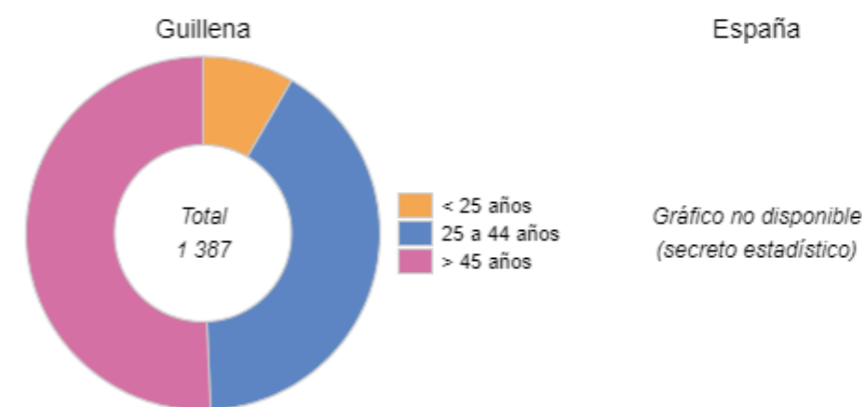
Las personas mayores de 45 años, con 674 parados, son el grupo de edad más afectados por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 557 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 133 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 700 personas, seguido de la construcción con 291 parados, la industria con 159 parados, las personas sin empleo anterior con 121 parados y por último la agricultura con 93 parados.

Distribución de parados según sexo

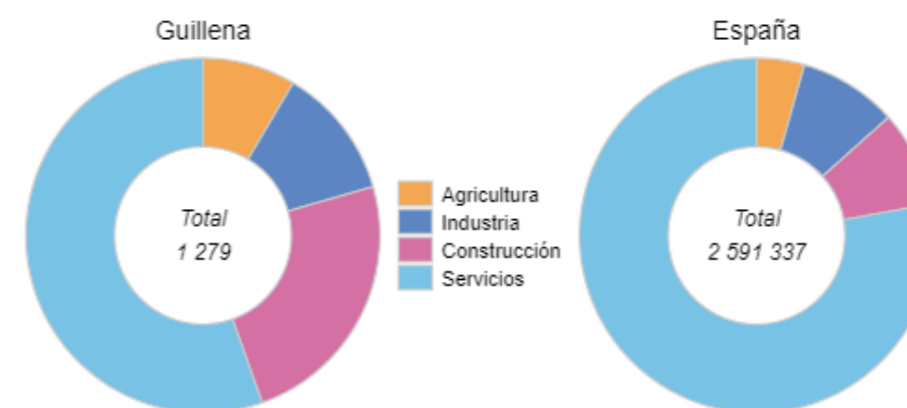


Distribución de los parados - según grupo de edad



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE - 2022

Distribución de los parados - según rama de actividad

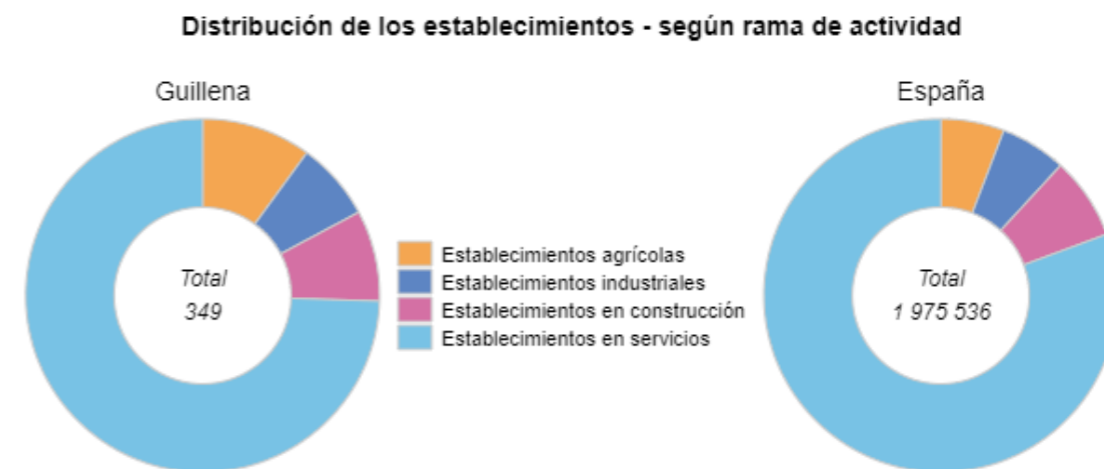
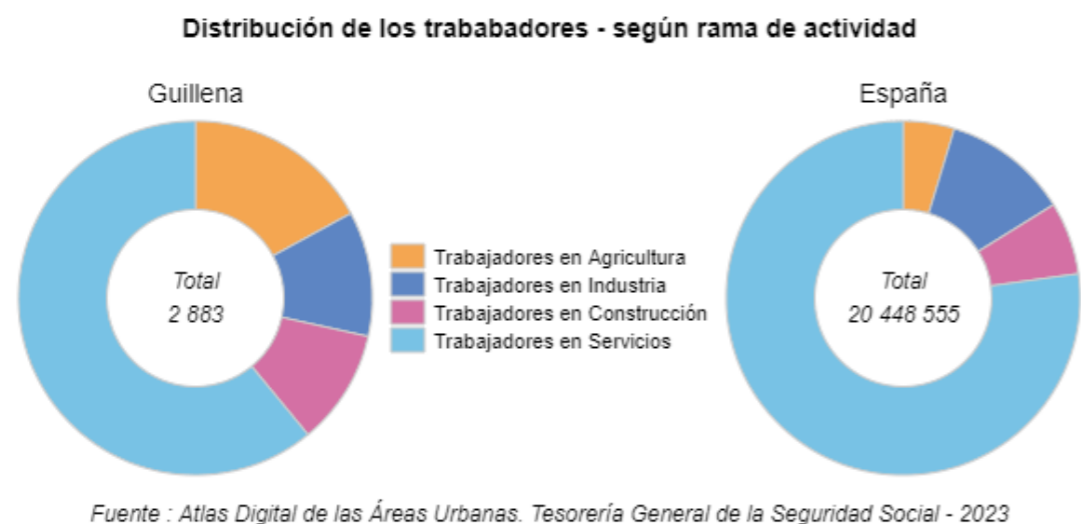
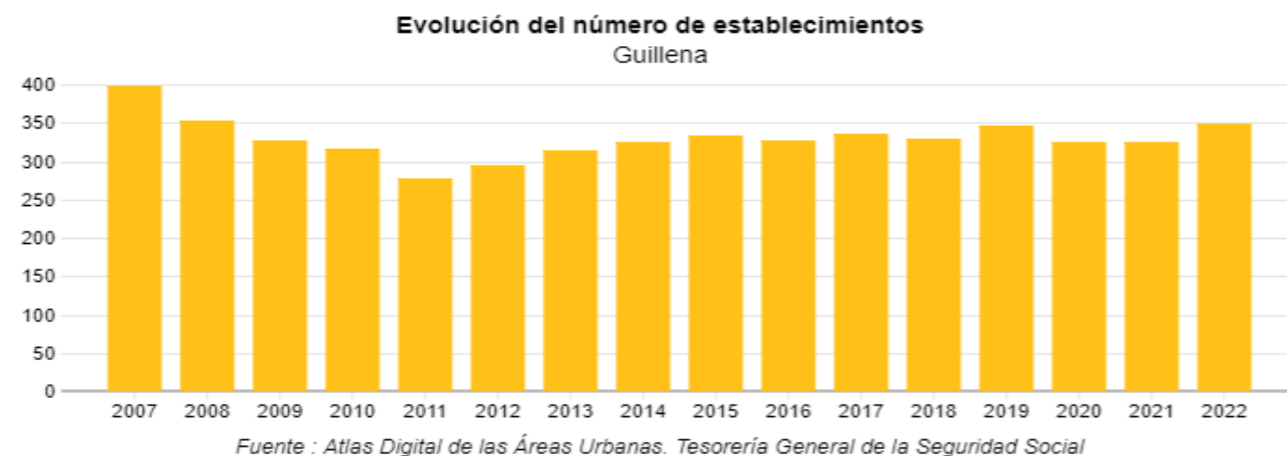
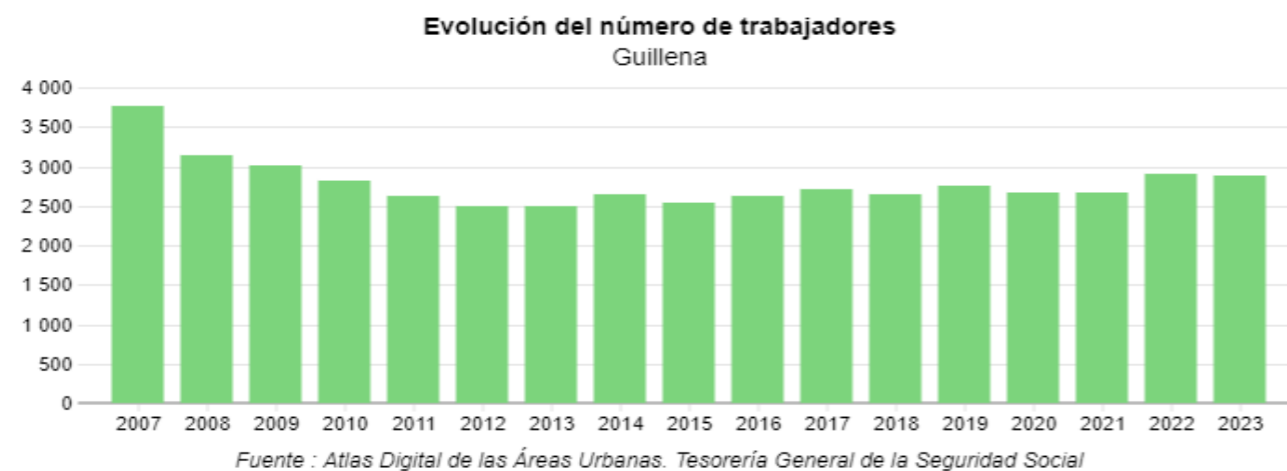


Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE - 2022

- ACTIVIDAD PRODUCTIVA

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2022)	
Comercio al por mayor y al por menor	225
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	82
Hostelería	80
Construcción	74
Actividades profesionales, científicas y técnicas	73

ESTABLECIMIENTOS SEGÚN EL N° DE EMPLEADOS	
Sin asalariados	543
Hasta 5 asalariados	292
Entre 6 y 19 asalariados	47
De 20 y más asalariados	22
Total establecimientos	904



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2022

Las explotaciones agrarias que históricamente era la principal actividad económica ha ido reduciendo su importancia, potenciado este cambio las nuevas iniciativas para la implantación de plantas solares en el término.

CULTIVOS HERBÁCEOS (2021)	
Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha).	3.470
Principal cultivo herbáceo de regadío	Patata temprana
Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)	223
Principal cultivo herbáceo de secano	Trigo
Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	686
CULTIVOS LEÑOSOS (2021)	
Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)	1.597
Principal cultivo leñoso de regadío	Naranja
Principal cultivo leñoso de regadío (ha)	470
Principal cultivo leñoso de secano	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo leñoso de secano (ha)	316

Otras de las potencialidades del municipio de Guillena es la del turismo. Cuenta con una capacidad de 563 camas en establecimientos públicos, su cercanía a Sevilla y a la Sierra Norte, así como a rutas de senderismo, hacen de Guillena un magnífico lugar para el desarrollo de estas actividades.

TURISMO	
Hoteles. 2022	4
Hostales y pensiones. 2022	4
Plazas en hoteles. 2022	493
Plazas en hostales y pensiones. 2022	70

En noviembre de 2023 el N° de turistas que visitaron Guillena fue de 3.937 un -8,4% menos que en noviembre de 2022. Los turistas de origen internacional ascendieron a 1.008 un -3,6% menos que en el mismo mes de 2022 y el n° de turistas nacionales fue de 2.929 un -10,0% menos. El n° total de turistas que han visitado Guillena de enero a noviembre de 2023 ha sido de 57.299 un 8,9% más que en el

mismo periodo de 2022, el total de turistas de origen nacional ha sido de 40.886 (+3,0%) y los de origen internacional 16.413 (+27,2%).

- POBLACIÓN VULNERABLE

En el visor de Catálogo de Barrios Vulnerables del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, no existen estudios en el municipio de Guillena.

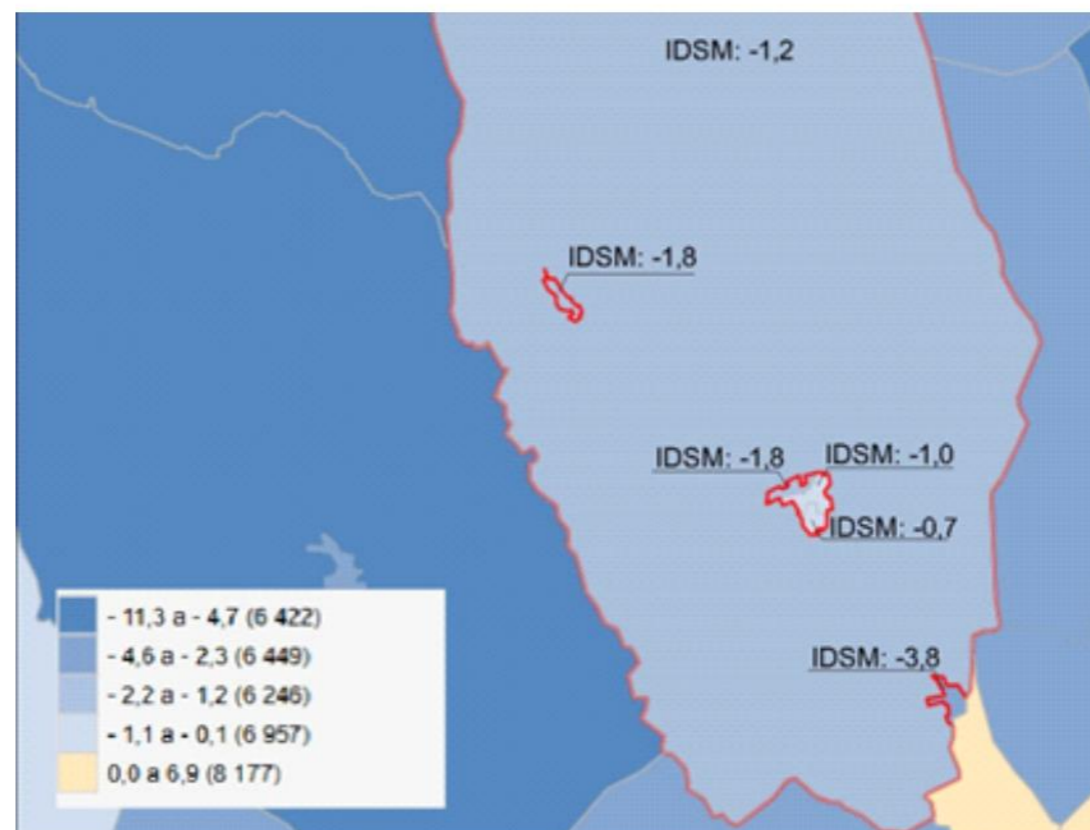
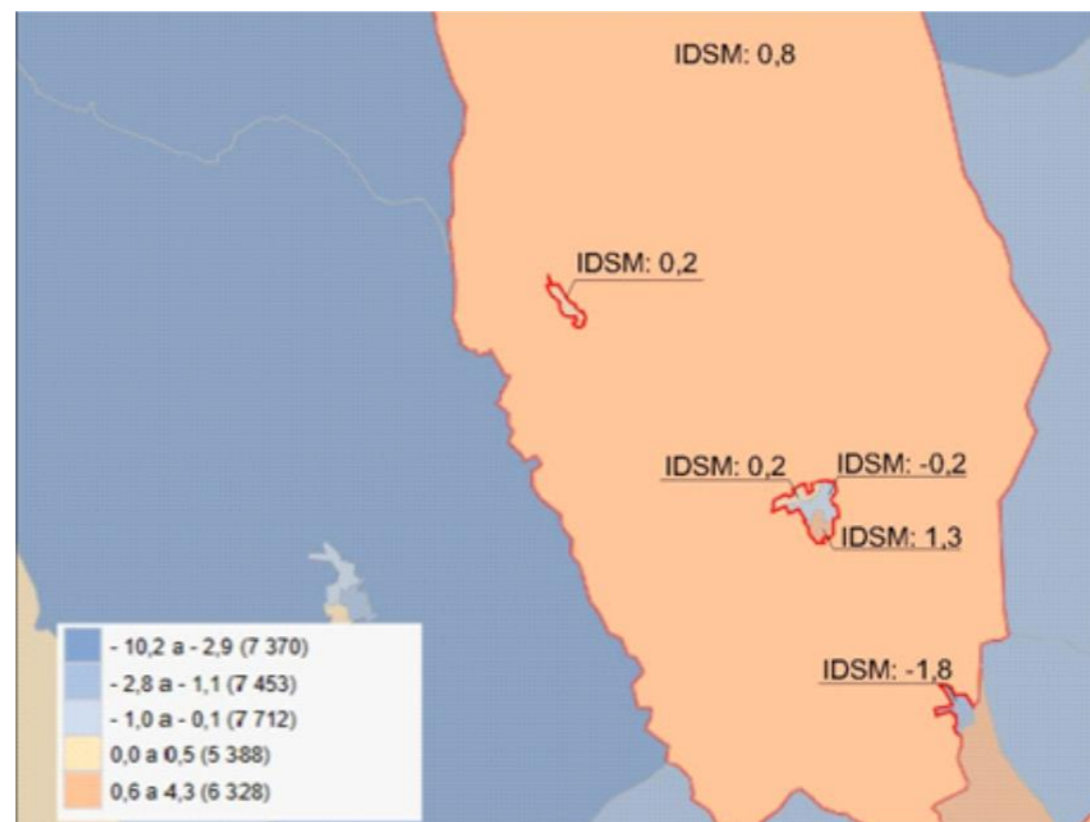
La información que se obtiene desde el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio carece de actualización, y muestra datos entre los años 2001 y 2011, por lo que se entiende que puede haber sufrido numerosas modificaciones a lo largo de los años.

Según se recoge en el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del MTMAU, el índice de desigualdad socioeconómica municipal varía según la zona del municipio donde se estudie (siendo este índice IDSM el resultado del cálculo de la suma de los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) "Porcentaje de población en paro" y "Porcentaje de población sin estudios", una vez estandarizados con respecto a los valores de su municipio respectivo por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución).

Este índice varía según la zona del municipio, tal y como se puede observar en el caso de Las Pajanosas, donde el índice tiene un valor de 0,2, mientras que en Torre de la Reina es -1,8 y en Guillena, varía según la zona, siendo la zona norte 0,2, la zona sur 1,3 y el resto -0,2.

Por otro lado, consultando el **índice de desigualdad urbana municipal (IDUM)** se calcula sumando los 3 Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) "Porcentaje de población en paro", "Porcentaje de población sin estudios" y "Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo", una vez estandarizados con respecto a los valores de su respectivo municipio por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución. Estos valores son igualmente variables según la zona de estudio

El porcentaje de población sin estudios, según datos disponibles para 2001 y 2011 del Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda urbana, era **del 12,8% (172 personas)**.



3. OPINIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana juega un papel fundamental en la planificación urbanística ya que brinda la oportunidad a la ciudadanía de opinar y tomar decisiones en asuntos que repercuten en el entorno que les rodea y, por ende, en su propia salud. Es por ello por lo que la ciudadanía reclama cada vez más su derecho a ser partícipe en los procesos de decisión, al mismo tiempo que las administraciones buscan y precisan de nuevas vías y mecanismos que permitan incluir la participación de manera real y efectiva. La inclusión de procesos participativos en cuestiones de planificación urbanística tiene un impacto positivo sobre la salud pública, siendo cada vez más los estudios científicos que lo avalan. La participación de la ciudadanía, la comunicación de sus inquietudes y preocupaciones, inciden de manera positiva sobre diferentes determinantes de la salud, contribuyendo a reducir sus inequidades alcanzando así mayor justicia social y democrática.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, durante la redacción y tramitación del Plan General Municipal se celebrarán mesas de participación pública y se potenciará la manifestación de la opinión pública. El artículo recoge, entre otras cuestiones, los derechos de la ciudadanía en cuanto a la participación en los procesos de elaboración, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación, gestión y ejecución territorial y urbanística.

El PGOM establecerá directrices tanto para los nuevos desarrollos como para el mantenimiento, mejora y la regeneración existente, que faciliten la participación de los distintos actores en la construcción de la ciudad. Entre ellas, por ejemplo, una relación de indicadores o datos descriptivos cuya comparación justificaría la delimitación de los ámbitos, el establecimiento de reglas mínimas o parámetros de referencia para la ordenación, o mediante la presentación de soluciones tipo, según el caso.

Estas directrices habrán de presentarse de forma que sea comprensible y, cuando sea posible, acompañado de material gráfico, que pueda facilitar así su comprensión por parte de todos los actores y la participación de la ciudadanía en la construcción de la ciudad deseada.

6. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHOS IMPACTOS

1. IMPACTOS DEL MEDIO URBANO Y EL PROCESO DE EXPANSIÓN URBANÍSTICA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD.

El urbanismo español contemporáneo se caracteriza por ser desarrollista y centrado en la creación de nueva ciudad en ocasiones de forma extrema, incontrolada y excesiva, sobre todo en zonas costeras. Como más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, las zonas urbanas ya consumen la mayor parte de la energía mundial y generan el grueso de los desechos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero. El rango completo de impactos de la expansión incluye impactos no sólo sobre los recursos ambientales y las áreas naturales y protegidas, sino también sobre los ambientes rurales, la salud y la calidad de vida, así como impactos socioeconómicos.

La mayor parte de las ciudades comparten una serie de problemas medioambientales tales como:

- Contaminación del aire
- Niveles elevados de ruido ambiental
- Emisión de gases de efecto invernadero
- Generación de residuos y aguas residuales
- Impactos paisajísticos
- Pérdida de biodiversidad y especies invasoras
- Consumo de recursos no renovables
- Consumo de agua
- Isla de calor
- Presión sobre espacios naturales y fragmentación de hábitats
- Sellado y cambio de usos del suelo
- Deforestación

El entorno construido y el proceso de expansión urbana tienen efectos tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud, existiendo una interrelación entre ambos tipos de impactos. En la siguiente tabla se recogen los impactos ambientales y sobre la salud de los principales factores del medio urbano y el proceso de expansión urbanística.

Interrelación impactos del medio urbano y el proceso de expansión urbanística sobre el medio ambiente y la salud		
Factor del medio urbano y su expansión	Efecto sobre el medio ambiente	Efecto sobre la salud
Transporte e infraestructuras asociadas		
Consumo de combustibles fósiles	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del aire • Emisión de Gases de efecto invernadero • Consumo de recursos no renovables • Impacto paisajístico • Pérdida de biodiversidad • Ruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades respiratorias (asma, bronquitis) • Alergias • Enfermedades cardiovasculares • Cáncer • Obesidad • Salud mental (ansiedad, estrés, depresión) • Hipertensión • Perturbación del sueño
Número de vehículos		
Largas distancias entre la vivienda, lugar de trabajo, escuela, etc.		
Tiempo invertido en desplazamientos habituales		
Edificios y área urbana		
Consumo energético para calefacción, aire acondicionado, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos • Emisión de contaminantes del aire y Gases de Efecto invernadero • Consumo de agua • Isla de calor • Pérdida de biodiversidad • Confort térmico • Ruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades respiratorias (asma, bronquitis) • Alergias • Enfermedades cardiovasculares • Salud mental (ansiedad, estrés, depresión, aislamiento) • Cáncer • Obesidad
Lugar construcción		
Calidad del aire interior		
Disponibilidad de áreas verdes		
Uso del suelo		
Cambio en el uso del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación • Contaminación • Presión sobre áreas naturales • Fragmentación de hábitats • Sellado del suelo y cambio en la dinámica hidrológica (incremento de la escorrentía, disminución de la recarga de acuíferos, etc.) • Pérdida de biodiversidad • Especies invasoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la protección frente a daños materiales y humanos provocados por eventos climáticos extremos (inundaciones, riadas, etc.) • Enfermedades vectoriales
Consumo del recurso suelo		

2. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS.

En este punto hay que tener en cuenta el estado de tramitación del Plan General (fase de Avance) donde se prioriza la definición de objetivos y criterios de ordenación, así como la definición de alternativas al modelo de ocupación del suelo frente a la identificación concreta de determinaciones urbanísticas. Las alternativas de ordenación ya se analizan desde un punto de vista ambiental en el Documento inicial Estratégico que acompaña al Borrador del Plan (Avance).

Tal y como ha quedado expuesto en el anterior epígrafe y lo largo del presente documento, el entorno construido y el proceso de expansión urbana tienen efectos tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud, existiendo una interrelación entre ambos tipos de impactos.

A continuación, se realiza una valoración de la relevancia de los potenciales impactos sobre la salud de las poblaciones existentes y/o previstas de propuestas del Avance.

1. Minimizar el consumo de suelo y su antropización, favoreciendo, en su lugar, la adopción de un modelo urbano compacto.

La falta de compacidad en gran parte del municipio va de la mano de su monofuncionalidad, suponiendo, además, la necesidad de cubrir mayores distancias para cualquier desplazamiento cotidiano o para la implantación de servicios (saneamiento, recogida de basuras...), lo cual es altamente insostenible.

- **Afección: POSITIVA.** La compacidad incide en la forma física de la ciudad, en su funcionalidad y en el modelo de ocupación del territorio y la organización de las redes de movilidad y espacios libres. A mayores valores de compacidad, la ciudad disfruta de una mayor eficiencia, en el uso recursos, acercando la distancia entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, favoreciendo los desplazamientos a pie y potenciando las relaciones de vecindad entre residentes, visitantes, etc.
- **Relevancia: ALTA.** Tal y como menciona la Agenda Urbana 2030 de Guillena, un concepto mediterráneo donde la compacidad del territorio y la complejidad de usos permiten una alta calidad de vida y un confort urbano, acorde con los paradigmas actuales de ciudades sostenibles.

2. Complejidad Funcional, Multifuncionalidad y Diversidad.

Guillena se consolida, según esta dinámica, como ciudad-dormitorio de la periferia de Sevilla, estatus que se refuerza a través de una marcada monofuncionalidad residencial y que deriva en desplazamientos diarios entre ambas ciudades y, de forma indirecta, en un creciente nivel de desapego de la ciudadanía guillenense con respecto a su municipio. El PGOM debe asegurar que la relación entre Guillena y Sevilla no sea de dependencia sino de complementariedad. Ese cambio pasa por la corrección de su carácter monofuncional, logrando la autosuficiencia mediante la implantación de usos comerciales, logísticos, dotacionales, recreacionales, y otros, en cantidad suficiente.

- **Afección: POSITIVA.** La mezcla de usos es una de las características de las zonas urbanas que influyen en la cantidad de actividad física que se realiza, favoreciéndola o desanimándola. Las condiciones básicas para la proximidad de las actividades cotidianas son tres: densidades suficientes, complejidad y mezcla de usos.

- **Relevancia: ALTA.** Esta problemática ha sido identificada como tal por los vecinos y vecinas participantes en los primeros actos del Programa de Participación Ciudadana diseñado con motivo de la redacción del PGOM, poniéndose de relevancia la importancia para la ciudadanía.

3. Abordar el tratamiento del fenómeno suburbano de las viviendas irregulares en suelo rústico.

La existencia de ocupaciones irregulares (tanto diseminadas como conformando asentamientos urbanísticos) en el ámbito o espacio rural ("suelo no urbanizable/rústico") del Municipio de Guillena constituye una problemática territorial, urbanística y social de gran calado y uno de los más importantes retos de ordenación urbanística justa, racional, coherente y sostenible al que se enfrenta el PGOM. En la actualidad estos ámbitos presentan importantes déficits de equipamientos públicos e infraestructuras, conexiones viarias insuficientes o canalizadas por los cauces de los arroyos que discurren por el Municipio, siendo además su delimitación y tratamiento sumamente compleja por su dispersión, desarticulación y crecimiento expansivo desvinculado de actividades propiamente rurales o primarias devaluando la situación de calidad general de la ciudad.

- **Afección: POSITIVA.** Una adecuación ambiental y territorial de edificaciones irregulares permitirá establecer medidas pertinentes para implantar infraestructuras comunes que puedan garantizar las condiciones de seguridad y salubridad y mejorar la calidad ambiental a la vez que se integra territorial y paisajísticamente estas agrupaciones.
- **Relevancia: ALTA.** Existe un gran número de edificaciones irregulares en todo el término municipal (entre suelo rústico y suelo urbano. La ordenación y la normativa específica que se aplicará a estos ámbitos darán lugar a una adecuación ambiental, territorial y paisajística que mejorará las condiciones de seguridad y salubridad de la población que reside en estas viviendas irregulares.

4. Regularización del Suelo Rústico

Tal como recoge la LISTA en su exposición de motivos, a medida que se constatan los efectos del cambio climático, se supera la biocapacidad del planeta y se acentúa la pérdida de biodiversidad, aumenta la importancia de conservar y poner en valor el capital natural. Por ello, el suelo rústico cobra un papel protagonista, considerando que los tejidos urbanos deben integrarse en su territorio de manera respetuosa.

El uso insostenible del suelo, el laboreo excesivo, el cambio de uso del suelo, el sellado de los suelos fértiles y otras acciones liberan una cantidad de CO₂ a la atmósfera muy superior a la de otros sectores productivos. De ahí que el paso de suelo considerado rural a suelo artificial es uno de los problemas ecológicos más graves a los que nos enfrentamos. El suelo es además un elemento clave del sistema climático, constituyendo la segunda fuente de almacenamiento de carbono después de los océanos. La protección de los suelos, su uso sostenible y las acciones para su restauración son cruciales tanto para mitigar el cambio climático como para adaptarse a sus efectos.

- **Afección: POSITIVA.** El entendimiento conjunto de las áreas urbanas y los suelos rústicos adyacentes supone, además, el reconocimiento de la importancia de los segundos como proveedores potenciales de servicios. En este sentido, los servicios más obvios son las materias primas o los alimentos, cuya obtención, en el entorno mismo de la ciudad, resulta una opción más sostenible en tanto que se minimizan las necesidades de transporte. Por otro lado, la incidencia positiva aportada por la regularización del suelo rústico proporcionará el control, mediante sistemas naturales, de la erosión y de las inundaciones en las zonas altas de las

cuencas de los arroyos, o de la contaminación, mediante la creación de sumideros de carbono, disminuyendo los riesgos naturales en el municipio.

- **Relevancia: ALTA.** El PGOM propondrá una delimitación de los suelos adscritos a las categorías de suelo rústico acorde con la legislación sectorial, la presencia de riesgos o valores, así como por razones de sostenibilidad, protección de los recursos, viabilidad, etc. estableciendo una normativa urbanística que regule los usos y actuaciones compatibles, todo en aras de una completa puesta en valor del suelo rústico.

5. Espacios Públicos y Zonas Verdes

Las zonas verdes constituyen uno de los elementos de mayor importancia en el entorno urbano. La cobertura de zonas verdes en la ciudad es de gran importancia para mantener una buena calidad de vida.

Las plazas, jardines, parques o bosques urbanos tienen un papel fundamental en el medio ambiente la biodiversidad de la ciudad, además de ser espacios para el paseo, el recreo o el ocio. En la ordenación del territorio forman parte de su estructura y simbolizan un ambiente de ciudad equilibrada, donde la edificación se amortigua con los espacios naturales.

- **Afección: POSITIVA.** La mejora en la gestión y la ampliación de las zonas verdes municipales contribuirán a la limpieza y descontaminación del aire (mediante la fijación por las hojas de partículas contaminantes, sumidero temporal de CO₂...), aumentará la biodiversidad de las áreas urbanas, posibilitará el ejercicio físico mejorando la salud física y mental de las personas, controlará el microclima urbano, la radiación solar y el viento, etcétera. Son, además, considerados por la OMS como espacios “imprescindibles” por los beneficios que reportan en el bienestar físico y emocional de las personas y por contribuir a mitigar el deterioro urbanístico de la ciudad, haciéndola más habitable y saludable.
- **Relevancia: ALTA.** Las zonas verdes en las áreas urbanas son elementos fundamentales para conseguir una mejor salud física y psíquica de los ciudadanos, aumentar el confort y paliar los efectos del cambio climático. Los espacios libres, entendiéndolos como tales las plazas y zonas de encuentro que no necesariamente tienen carácter natural, son fundamentales para el bienestar físico y mental de la población. En estos espacios se generan encuentros entre la ciudadanía, facilitándose el desarrollo de actividades económicas de proximidad y generándose dinámicas que favorecen la integración de los colectivos más vulnerables.

6. Mejora del Sistema de Equipamientos

Desde el urbanismo habría que dar la posibilidad a los ciudadanos de que contaran con unos equipamientos cercanos a los que pudiera acudir a pie. Pero no sólo los equipamientos, también servicios, comercios o zonas verdes. Para ello, se requieren densidades suficientes que soporten la rentabilidad de algunos comercios, colegios, centros de mayores o lugares donde poder realizar deporte. También resulta imprescindible planificar diferentes usos y huir de los llamados “exclusivos”, e incluso de los “principales” en determinadas piezas urbanas. Densidad y complejidad de usos son piezas básicas de la ciudad de proximidad pensando en su utilización predominantemente peatonal para realizar las diferentes actividades diarias. Este criterio resulta crucial, no sólo desde el punto de vista de la contaminación sino, en general, desde la sostenibilidad del sistema urbano.

- Afección: POSITIVA. El objetivo de la propuesta es conseguir que toda la población, independientemente de sus características socio-demográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos. El espacio público es el elemento estructural de un modelo de ciudad más sostenible. Este es el espacio de convivencia ciudadana, y forma, conjuntamente con la red de equipamientos, los ejes principales de la vida social y de relación.

- Relevancia: ALTA. La proximidad física entre los equipamientos y las viviendas (entre otros aspectos) es un elemento clave para no excluir a ningún grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación, cultura... Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio reduce la movilidad motorizada (facilitando la movilidad a pie) e incentiva la distribución de los servicios públicos.

7. Movilidad y Accesibilidad

A través de las directrices marcadas en el PGOM para el diseño de los sistemas de movilidad se facilitará la implantación del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para lo cual podrá establecerse la necesidad de incorporar elementos pertenecientes a la red de transporte compartido, a la red ciclista, a la red peatonal, o que fomenten y propicien el uso de vehículos eléctricos y de combustibles de bajo impacto ambiental. El PGOM identificará los nuevos elementos estructurantes que resulten necesarios para completar la red de movilidad del municipio, resolviendo tanto los déficits existentes como las nuevas demandas derivadas de la propuesta de ordenación.

- **Afección: POSITIVA.** El concepto que aglutina ambas áreas es básicamente la lógica de la proximidad: el hecho de acercar los usos, los lugares y las personas mediante una concepción adecuada de la estructura urbana contribuye a reducir las necesidades de desplazamiento a velocidades que requieran el uso de energías motorizadas y a favorecer el uso de los modos de transporte activos (tales como la movilidad peatonal y en bicicleta). De forma recíproca, todas las medidas que contribuyen a fomentar esta movilidad activa, a limitar las velocidades y reducir la presencia de transportes motorizados en el ámbito urbano, generarán dinámicas de acercamiento entre los usos y las personas, contribuyendo a la vitalidad urbana.
- **Relevancia: ALTA.** Es necesario apostar por un transporte sostenible, seguro, saludable y equitativo, por lo que las modalidades de transporte activo y transporte público deberían ser la prioridad. Según un enfoque de salud y sostenibilidad, caminar debería ser la pieza básica del diseño urbano. La movilidad activa (caminar e ir en bicicleta) y el transporte público deben potenciarse frente a la hegemonía del transporte motorizado privado, en aras de una movilidad activa, saludable, sostenible y segura.

8. Protección del Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio cultural, natural y paisajístico, constituye un elemento clave de afirmación de identidades y de cohesión social, además de ser un factor esencial para el desarrollo económico. El nuevo marco de referencia de lo patrimonial reafirma la idea del patrimonio como riqueza y asume su alcance socioeconómico y de compromiso con el pluralismo y la diversidad.

- **Afección: POSITIVA.** El patrimonio constituye una señal de identidad y favorece la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica. La creatividad contribuye a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas. El patrimonio y la creatividad contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas, innovadoras y prósperas.

- **Relevancia: MEDIA.** Las políticas públicas deberán procurar: la eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje, la protección adecuada a su carácter del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o inidóneo para atender las necesidades de transformación urbanística, así como la prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas y la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo

3. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHOS IMPACTOS

El nuevo Plan General de Ordenación Municipal contribuye a una mejor ordenación del municipio, mejorando la accesibilidad, tanto rodada como peatonal, y la disposición de nuevos equipamientos y espacios libres públicos que mejorarán la calidad de vida y la salud de los habitantes actuales y futuros. Con ello se facilitará el acceso a los equipamientos y servicios de la población asentada. Se ha previsto una amplia dotación de espacios libres de uso público que darán servicio no solo a los nuevos crecimientos sino también a la población en general. Con la dotación de espacios libres de uso público y equipamientos previstos, se facilitan unas relaciones sociales y los efectos saludables de estos espacios de ocio y disfrute.

La implantación de la ordenación prevista evitará que se produzcan alteraciones en la calidad del agua o del aire.

Al igual que en el punto anterior hay que tener en cuenta el estado de tramitación del Plan General (fase de Avance) donde se prioriza la definición de objetivos y criterios de ordenación, así como la definición de alternativas al modelo de ocupación del suelo frente a la identificación concreta de determinaciones urbanísticas. Las alternativas de ordenación ya se analizan desde un punto de vista ambiental en el Documento inicial Estratégico que acompaña al Borrador del Plan (Avance).

El contenido del Avance debe describir y justificar el objeto, el ámbito de actuación, las principales afecciones territoriales, ambientales y sectoriales, los criterios y las propuestas generales para la ordenación, así como las distintas alternativas técnica, ambiental y económicamente viables planteadas.

Dentro del marco de planificación del PGOM de Guillena se desarrollan las líneas estratégicas que redundarán en medidas y disposiciones dirigidas a la resolución de los problemas urbanísticos, sociales, económicos y ambientales del municipio de Guillena.

MEDIO NATURAL

1. Preservar aquellos ámbitos del territorio que requieran de una especial protección por sus valores naturales, paisajísticos, ecosistémicos, etcétera, estableciendo un régimen de usos compatible.
2. Favorecer la conservación de las especies de flora y fauna autóctonas.
3. Conservar y aumentar la superficie arbolada del término municipal con capacidad de actuar como sumideros de carbono.
4. Implementar medidas que favorezcan el control de los procesos de degradación del suelo, controlando, en particular, los procesos de erosión, que multiplica los efectos de las inundaciones.
5. Favorecer la vinculación entre la ciudad y el suelo rústico, haciendo que la naturaleza “penetre” en el medio urbano, en particular, mediante el establecimiento de corredores ecológicos.
6. Evitar o minimizar las actuaciones que puedan conducir a la degradación del ecosistema.
7. Favorecer la ocupación sostenible del suelo rústico, vinculada a usos sostenibles que sirvan para poner en valor el territorio y que contribuyan a fijar la población en el ámbito rural: actividades forestales y agrícolas, ganaderas, vinculadas al turismo natural, etcétera.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS USOS

1. Compensar la tradicional sobrerrepresentación de los usos residenciales en el municipio mediante la implantación de usos productivos, tanto a pequeña como gran escala.
2. Favorecer la mezcla de usos en los propios edificios y en áreas consolidadas, flexibilizando las ordenanzas y evitando la creación de entornos urbanos monofuncionales, que derivan en mayores necesidades de movilidad.
3. Establecer criterios de compatibilidad de usos en suelos urbanos y en nuevos desarrollos, condicionados al cumplimiento de determinados niveles de calidad ambiental y a la consecución de los objetivos de adaptación y mitigación.
4. Diseñar un sistema de dotaciones y espacios locales adecuado y equilibrado, teniendo en cuenta criterios de proximidad y su interconexión, tanto en zonas residenciales como productivas.
5. Conectar los tejidos urbanos entre sí mediante corredores continuos de actividad.
6. Evitar la terciarización y la gentrificación de áreas, equilibrando los usos residenciales con los terciarios.

OCUPACIÓN Y MODELO URBANO

1. Evitar el consumo de suelo injustificado, condicionando el desarrollo los crecimientos urbanos al crecimiento poblacional objetivo, a la imposibilidad de ubicarlos en la ciudad consolidada y a la evaluación de todas sus consecuencias y externalidades negativas.
2. Evitar los eventuales crecimientos urbanísticos en zonas desvinculadas de la ciudad preexistente, así como aquellos de baja densidad.
3. Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente dispersos, propiciando, en su caso, incrementos de edificabilidad, de densidad, o reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
4. Recuperar suelos en desuso localizados en el interior de la ciudad existente, así como desarrollos urbanos que hayan quedado sin finalizar, dando prioridad a la reutilización del suelo.
5. Recuperar los espacios intersticiales en áreas fragmentadas, convirtiéndolos en espacios productivos (agricultura de proximidad, refugios ambientales, almacenamiento y tratamiento de agua de lluvia, etcétera).
6. Acompañar una eventual redensificación de la ciudad de nuevos espacios públicos y equipamientos comunitarios en cantidad suficiente.

REGENERACIÓN URBANA

1. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y regeneración urbana frente a la generación de nueva ciudad.
2. Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.
3. Vincular las operaciones de regeneración urbana a la adecuación bioclimática de la ciudad existente.

4. Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas como privadas.
5. Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en el marco de la Planificación Urbana Integral.
6. Adoptar medidas para evitar efectos colaterales de gentrificación.
7. Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana.
8. Aprovechar las operaciones de regeneración urbana para mejorar la distribución y relación del espacio construido y las áreas libres, insertando zonas verdes como elementos de control del microclima urbano y reductores de la isla de calor.
9. Mejorar y/o sustituir las redes de infraestructuras, fomentando la eficiencia y el ahorro energético y una buena gestión de los recursos naturales y de los residuos generados.

EDIFICACIÓN Y FORMA URBANA

1. Considerar la situación microclimática del municipio de Guillena en el diseño de ordenanzas de edificación y de urbanización: lluvia, dirección del viento, exposición solar, temperatura, etcétera.
2. Adoptar criterios de forma y volumen de la edificación favorables a un soleamiento y sombreado adecuados, y a una buena ventilación, fomentando las técnicas arquitectónicas de acondicionamiento pasivo adecuadas para el municipio.
3. Incorporar en las ordenanzas principios concretos y factibles de arquitectura bioclimática y criterios de eficiencia energética, que obliguen a la adecuación bioclimática tanto de la ciudad nueva que está por construir como de la ya existente y con necesidades de rehabilitación.
4. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos: cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etcétera), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales en las superficies urbanas para mejorar su habitabilidad.
5. Fomentar la implantación de formas urbanas y edificatorias amables con las personas, en especial en cuanto a su accesibilidad y permeabilidad, en aras de una mayor usabilidad, inclusión y para favorecer la sensación de seguridad en las calles.

METABOLISMO URBANO

1. Fomentar el aprovechamiento bioclimático de la ciudad existente.
2. Incluir la planificación energética a escala local, como parte de la Planificación Urbana Integral, promoviendo la generación de energía a nivel local y estableciendo medidas para una mayor eficiencia energética en la edificación (en particular, en lo que respecta a la envolvente térmica) y en los medios de transporte.
3. Establecer una contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables y un grado determinado de suficiencia energética en los planes detallados.

4. Considerar la disponibilidad de recursos hídricos en el territorio, vinculando el planeamiento urbano al ciclo del agua.
5. Favorecer la infiltración natural de las aguas pluviales, minimizando el sellado y la impermeabilización del suelo, e impulsando la recogida de aguas pluviales para su aprovechamiento directo en usos compatibles.
6. Reducir los movimientos de tierras e incluir medidas de gestión de los movimientos de tierras y de sus vertidos.
7. Establecer medidas para fomentar la reutilización y la gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición.
8. Promover mediante el planeamiento la consideración del ciclo de vida de los materiales.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

1. Facilitar la implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
2. Planificar de forma integrada los usos del suelo y las redes de transporte público, mejorando la articulación del territorio como medio para garantizar la eficiencia de los modos de movilidad alternativos.
3. Ordenar los usos del suelo en función de criterios de movilidad sostenible.
4. Evitar una dispersión innecesaria de la población en zonas mal comunicadas y excesivamente dependientes del transporte privado.
5. Fomentar modelos de usos mixtos, evitando la creación de entornos mono-funcionales.
6. Fomentar la intermodalidad con la creación de estaciones intermodales/aparcamientos disuasorios.
7. Crear y consolidar redes de itinerarios peatonales y de prioridad peatonal, así como redes ciclistas funcionales, seguras y atractivas, interconectadas y en continuidad.
8. Eliminar las barreras arquitectónicas para facilitar la mayor autonomía de grupos dependientes o de movilidad reducida, como medida para garantizar su inclusión social.
9. Fomentar un reparto equilibrado de espacio destinado a la movilidad motorizada y no motorizada.

ESPACIO PÚBLICO

1. Planificar y articular las redes de zonas verdes y espacios públicos atendiendo a las necesidades de la población local, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes e imbricando las nuevas redes propuestas con las ya existentes.
2. Establecer determinaciones vinculantes para el planeamiento de detalle, de tal forma que se garantice que la ordenación detallada se prioriza el correcto dimensionamiento y ubicación del espacio público, y que este no acaba ocupando los espacios residuales de la ordenación.

3. Introducir criterios bioclimáticos en el diseño de los sistemas generales de zonas verdes y espacios libres, fomentando, en especial, la implantación de vegetación y suficiente y la reducción del grado de impermeabilización de las superficies.

4. Otorgar prioridad a los sistemas libres de proximidad, garantizando el acceso a aquellos de uso cotidiano a toda la población del municipio.

5. Valorar conjuntamente las variables del espacio público y de la edificación circundante, tanto en lo que respecta a la permeabilidad de los edificios y a los usos en planta baja, como al establecimiento de gradientes de relaciones entre los espacios públicos y privados de las manzanas residenciales.

6. Conectar los sistemas de zonas verdes y áreas libres con los equipamientos y zonas de prioridad peatonal, así como los eventuales corredores verdes que se ejecuten.

EQUIPAMIENTOS

1. Planificar y articular las redes de equipamientos atendiendo a las necesidades de la población local, considerando las posibilidades y mejora de las redes existentes e imbricando las nuevas redes propuestas con las ya existentes.

2. Establecer determinaciones vinculantes para el planeamiento de detalle, de tal forma que se garantice que en la ordenación detallada se prioriza el correcto dimensionamiento y ubicación de las parcelas destinadas a equipamientos, evitando los espacios residuales de la ordenación, parcelas con pendientes elevadas o desconectadas de los demás usos residenciales, productivos...

3. Favorecer una correcta distribución de los equipamientos atendiendo no solo a criterios de dotación por habitante sino a criterios de proximidad, como condición básica para garantizar una buena accesibilidad y, por tanto, la mejora de la habitabilidad urbana.

4. Implementar equipamientos que permitan satisfacer de forma autónoma las necesidades locales de los barrios, entendiendo que estos elementos contribuyen positivamente al fortalecimiento de las identidades locales.

5. Conectar los equipamientos con las zonas verdes, áreas libres y zonas de prioridad peatonal, así como con los eventuales corredores verdes que se ejecuten.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

1. Establecer una política de recuperación patrimonial que permita conservar e incluso recuperar muchos de los elementos en mal estado.

2. Establecer una regulación específica para todos aquellos ámbitos del suelo rústico susceptibles de formar parte del patrimonio cultural, así como aquellos ya protegidos por legislación sectorial, cuyos valores sea necesario preservar o proteger.

3. Elaborar un catálogo que, además de incrementar el conocimiento sobre los bienes de alto valor patrimonial del municipio, permita definir una serie de pautas de conservación, desarrollo y planificación que evite la destrucción de los mismos.

4. Elaborar un programa complementario de dinamización urbana que venga vinculado al desarrollo y aprovechamiento del patrimonio histórico-arqueológico como eje fundamental, siempre de una forma sostenible.

5. Establecer conexiones o recorridos entre los diferentes elementos del patrimonio histórico en coordinación con los sistemas de equipamientos, zonas verdes y áreas libres, de forma que todos los sistemas se entiendan como una unidad que facilita la vertebración del tejido urbano al tiempo que pone en valor el patrimonio.

VIVIENDA

1. Promocionar nuevas viviendas protegidas en actuaciones de nueva urbanización de uso residencial en suelo rústico (30% del suelo de uso residencial).

2. Incluir en la normativa del planeamiento directrices, normas o recomendaciones para la localización de estas viviendas en emplazamientos con buena accesibilidad a los equipamientos, zonas verdes y redes de transporte público, así como un reparto homogéneo de las mismas con el fin de fomentar las relaciones de vecindad entre grupos diversos.

3. Elaborar estrategias de reactivación para el desarrollo de aquellos sectores que incluyen suelo reservados destinados a viviendas protegidas.

4. Establecer medidas para limitar o contrarrestar los procesos de gentrificación, evitando que las actuaciones de regeneración urbana deriven en el desplazamiento forzado de la población originaria de un ámbito.

IDENTIDAD

1. Reformar las ordenanzas de edificación incluyendo un tratamiento diferenciado para las tipologías históricas, que respeten y fomenten el mantenimiento de sus valores estéticos como vestigios de las tradiciones sociales y culturales.

2. Proteger los valores ambientales propios del municipio, entendiendo el medio natural como paisaje, sustento de vida y territorio que permite establecer un sentido de pertenencia.

3. Proteger y poner en valor el patrimonio histórico, creando una red coherente que, junto a los equipamientos culturales, fomente la conformación de identidades urbanas.

4. Planificar una red coherente de espacios de relación que incremente las relaciones sociales.

5. Mejorar las conexiones entre los diferentes asentamientos y núcleos de población del municipio, como elemento clave para la conformación de la identidad urbana, pues un territorio fragmentado difícilmente puede propiciar relaciones sociales generadoras de esta identidad.

6. Potenciar la diversificación económica, que propicien el fortalecimiento social a partir de la inserción de nuevas actividades en conjunción con las actividades económicas históricas.

4. EL DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

En sucesivas fases de tramitación del Plan General de Ordenación Municipal y una vez el grado de las propuestas y determinaciones alcancen mayor madurez en cuanto a contenido y representación cartográfica, se procederá a la elaboración del documento de valoración del impacto en la salud. Para la identificación y valoración de impactos, dicho documento seguirá la metodología establecida en el MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN ANDALUCÍA (Junta de Andalucía, 2015).

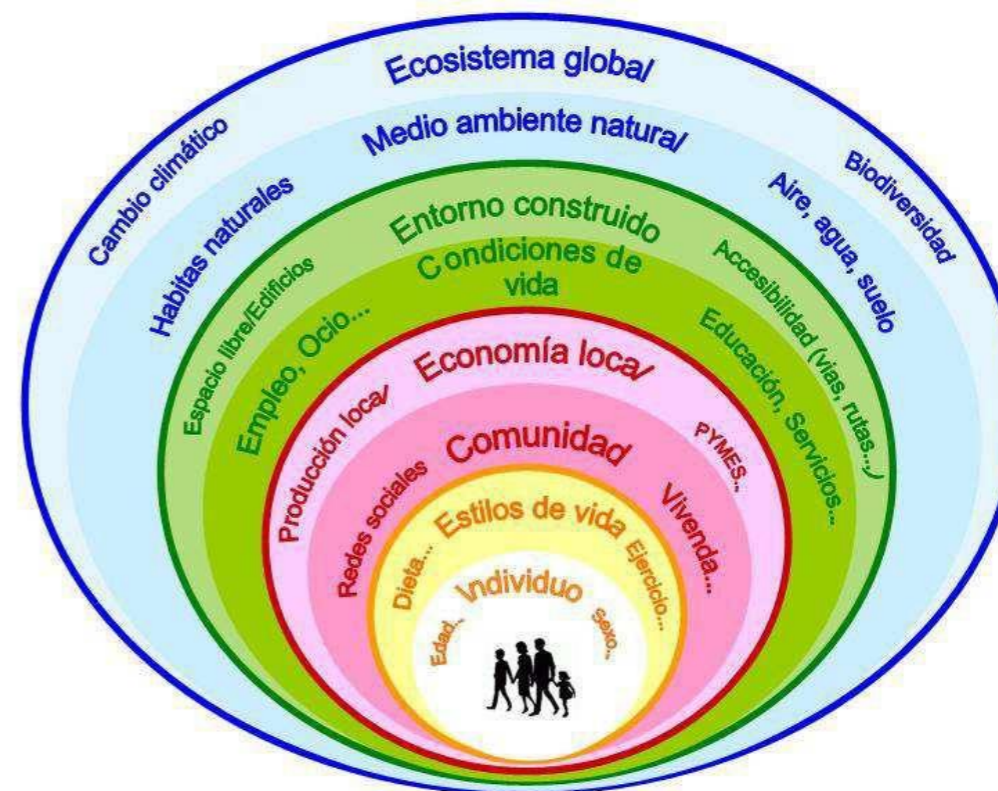
Esta tarea consta de las siguientes etapas:

- **Identificación de los determinantes de la salud.**
- **Análisis preliminar: evaluación preliminar de impactos (cualitativa).**
- **Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis.**
- **Análisis en profundidad: evaluación en profundidad de impactos.**

En los casos en que el análisis cualitativo permita descartar la existencia de impactos significativos en salud, será suficiente con el análisis preliminar, no siendo preciso continuar realizando un análisis más exhaustivo.

En la primera etapa, se identificarán los impactos sobre los determinantes en la salud y, posteriormente, se determinan cuáles de esos impactos sobre los determinantes podría originar un impacto significativo en la salud. El Decreto 169/2014, en su artículo "2. Definiciones" entiende por: "c) Determinantes de la salud: Conjunto de factores del medio físico, social y económico en el que trabajan y viven las personas y que inciden en el estado de salud individual y colectiva."

Existen distintos modelos para explicar los determinantes sociales de la salud y entender cómo se generan las desigualdades sociales en salud. Uno de los más utilizados ha sido el de Dahlgren y Whitehead, que sitúa los factores que influyen en la salud en estratos similares a un arco iris. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física, etc.), las condiciones ambientales del entorno o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana, etc.).



Determinantes de salud (Modelo de Dahlgren y Whitehead.). Fuente: Adaptado de Dahlgren et Whitehead, 1992.

La agrupación de los determinantes está muy relacionada con la forma en que se pretenda analizarlos, siendo el caso que nos ocupa saber cómo podrá influir la ejecución y puesta en marcha del Plan General de Ordenación Municipal de Guillena en estos determinantes y, a su vez, cómo estos podrán influir en la salud de la población.

En la siguiente lista aparecen desglosados una serie de determinantes de salud según el área de intervención del planeamiento urbanístico en el que se engloban. De esta forma, el documento de valoración del impacto en la salud valorará si el Plan General incluye medidas que pueden introducir modificaciones sobre los mismos, señalando un efecto significativo o no significativo.

ZONAS VERDES/ ESPACIOS VACÍOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO

1. Accesibilidad a espacios naturales y zonas verdes.
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública.
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor.
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos.
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro).
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen.

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor.
3. Accesibilidad a transporte público.
4. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.
5. Niveles de accidentalidad ligados al tráfico.
6. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).

METABOLISMO URBANO

1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.

CONVIVENCIA SOCIAL

1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.
3. La habitabilidad del espacio público.
4. El empleo local y el desarrollo económico.
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social.
7. Red de equipamientos básicos.

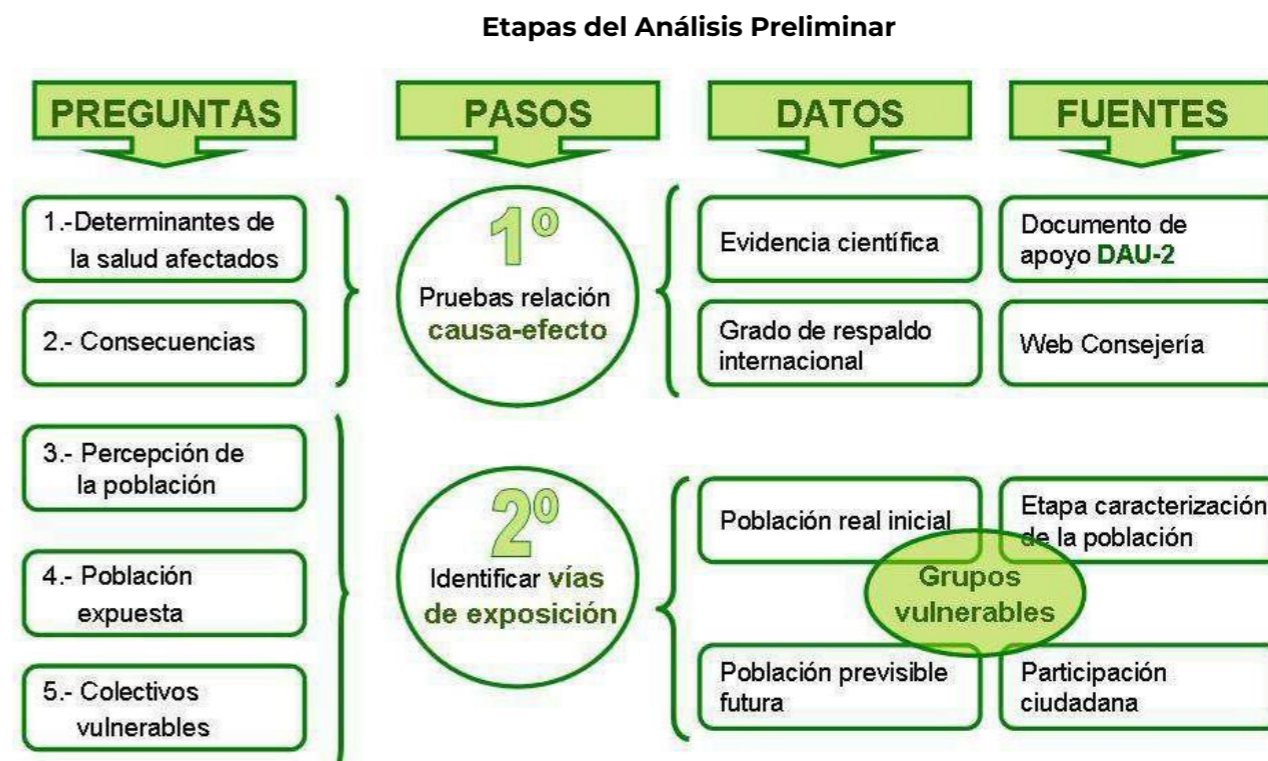
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

1. Vectores de transmisión de enfermedades u otros mecanismos a la población.
2. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.
3. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.
4. Exposición de la población a campos electromagnéticos.
5. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.

El resultado final de esta etapa debe ser un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos. Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

A partir de la información obtenida se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el Plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores "ad hoc". El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.



Fuente: Manual para la Evaluación de Impacto en Salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía.

MEMORIA RESUMEN DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

6. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS. MEDIDAS PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR DICHOS IMPACTOS





AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA